

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XX - N° 08

Bogotá, D. C., jueves, 27 de enero de 2011

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta número 31 de la Sesión Plenaria del día martes, 16 de noviembre de 2010	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes	3
Relación excusas de los honorables Representantes	5
Votación Orden del Día, aprobado	11
Sesión reservada	13
Reinicio Sesión Ordinaria	13
Votación Acta de Sesiones Plenarias, aprobadas	13
Proyecto de ley número 073 de 2010 Cámara, acumulado Proyecto de ley número 077 de 2010 Cámara	14
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	14
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo	15
Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda	16
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz	16
Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada	17
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín	18
Intervención del honorable Representante Pablo Sierra León	18
Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda	18
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce	19
Intervención del honorable Representante Noel Ricardo Valencia Giraldo	19
Votación proposición de Juan Diego Gómez, negada	19
Intervención del honorable Representante Juan Diego Gómez Jiménez	21
Votación artículo 1° con proposiciones, Proyecto de ley número 073 de 2010 Cámara, acumulado Proyecto de ley número 077 de 2010 Cámara	21
Intervención del honorable Representante Juan Diego Gómez Jiménez	22
Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda	22
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz	23
Votación artículo 4°, proposición Simón Gaviria, Proyecto de ley número 073 de 2010 Cámara, acumulado Proyecto de ley número 077 de 2010 Cámara	23
Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda	26
Votación artículo 5° Proyecto de ley numero 073 de 2010 Cámara, acumulado Proyecto de ley número 077 de 2010 Cámara, aprobado	26
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	28

	Págs.
Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda.....	28
Votación artículo 8°, proposición Lina María Barrera, Proyecto de ley número 073 de 2010 Cámara, acumulado Proyecto de ley número 077 de 2010 Cámara, aprobado.....	28
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe	30
Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda.....	30
Intervención del honorable Representante Noel Ricardo Valencia Giraldo	30
Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda.....	31
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe	31
Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras	31
Intervención del señor Director de Coldeportes, doctor Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays	31
Intervención del honorable Representante Jaime Cervantes Varelo	32
Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda.....	32
Votación eliminación artículo 10, Proyecto de ley número 073 de 2010 Cámara, acumulado Proyecto de ley número 077 de 2010 Cámara, negada	32
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	34
Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda.....	34
Votación artículo 10 Proyecto de ley número 073 de 2010 Cámara, acumulado Proyecto de ley número 077 de 2010 Cámara, aprobado.....	34
Votación artículo 11, Proyecto de ley número 073 de 2010 Cámara, acumulado Proyecto de ley número 077 de 2010 Cámara, aprobado.....	37
Votación artículos nuevos, Proyecto de ley número 073 de 2010 Cámara, acumulado Proyecto de ley número 077 de 2010 Cámara, aprobados	37
Votación título y pregunta, Proyecto de ley número 073 de 2010 Cámara, acumulado Proyecto de ley número 077 de 2010 Cámara, aprobados	39
Votación Sesión Permanente, aprobada	42
Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda.....	42
Intervención del señor Director de Coldeportes, doctor Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays	42
Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras	42
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	42
Proyecto de ley número 259 de 2009 Cámara	43
Votación informe de ponencia Proyecto de ley número 259 de 2009 Cámara, aprobado	43
Votación articulado, título y pregunta Proyecto de ley número 259 de 2009 Cámara, aprobados	43
Lectura proyectos de ley o actos legislativos para aprobación en la próxima sesión	46
Votación sesión informal, aprobada.....	47
Intervención del señor Presidente de la Federación Colombiana de Fútbol, Luis Bedoya Giraldo	47
Constancias	47
Cierre.....	52

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2010 - 20 de junio de 2011

Número 31 de la Sesión Ordinaria del día martes 16 de noviembre de 2010

Presidencia de los honorables Representantes *Carlos Alberto Zuluaga Díaz,*
Roosvelt Rodríguez Rengifo, Carlos Germán Navas Talero.

En Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día 16 de noviembre de 2010, abriendo el registro a las 3:25 p. m., e iniciando a las 4:10 p. m.,

se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Congresistas que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

Registro electrónico y manual

SbSG. 2.1-0947-10

Bogotá, D. C., noviembre 25 de 2010.

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de noviembre 16 de 2010.

Respetado doctor Rodríguez:

Con toda atención envío a su Despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la Plenaria de la Corporación el día **martes 16 de noviembre de 2010**, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro **manual** correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro manual:

Abril Jaimes Camilo Andrés
 Acosta Castañez Yensi Alfonso
 Acuña Cardales Yahir Fernando
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Escaf Miguel
 Arcila Moncada Henry Humberto
 Arias Castillo Wilson Néber
 Barguil Assis David Alejandro
 Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
 Benavides Aguas Javid José
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Bocanegra Varón Alfredo
 Buenahora Febres Jaime
 Burgos Ramírez Didier
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Camelo Ramos José Joaquín
 Correa Mojica Carlos Arturo
 Cuenca Chau Carlos Alberto
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Hernández Holger Horacio
 Diazgranados Abadía Eduardo A.
 Duque Naranjo Yolanda
 Escobar Córdoba Carlos Alberto
 Franco Castaño Adriana
 Gavía Muñoz Simón
 Gómez Martínez Miguel
 Gómez Velásquez Wilson Hernando
 Gómez Villamizar Jorge Eliécer
 González de Perdomo Consuelo
 Hernández Mogollón Carlos Eduardo
 Hinestroza Sinisterra Jairo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 León León Buenaventura
 Martínez Gutiérrez Juan Carlos
 Mesa Betancur José Ignacio

Muvdi Aranguena Pedro Mary
 Navas Talero Carlos Germán
 Orozco Vivas Felipe Fabián
 Ortega Samboni Jairo
 Ortiz Urueña Roberto
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Padaui Álvarez Hernando José
 Penagos Giraldo Hernán
 Pinilla Pedraza Alba Luz
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Posada Sánchez Augusto
 Quintero Trujillo Jairo
 Raad Hernández Elías
 Ramírez Orrego Marta Cecilia
 Ramírez Valencia León Darío
 Rengifo Santibáñez Adolfo León
 Rincón Espinel Mercedes
 Rivera Flórez Guillermo Abel
 Robledo Gómez Ángela María
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rojas Ortiz Carlos Augusto
 Salamanca Cortés Pablo Enrique
 Salas Moisés Luis Enrique
 Sierra León Pablo Aristóbulo
 Sierra Palacio Jimmy Javier
 Taborda Castro Libardo Antonio
 Vergara Sierra Héctor Javier
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Yepes Flórez Víctor Raúl
 Zabarain D'Arce Armando Antonio
 Zambrano Erazo Béner León

Total Representantes que se registraron manualmente: sesenta y siete (67).

Representantes que no asistieron - con excusa:

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Blanco Álvarez Germán Alcides (Comisión)
 Caicedo Sastoque José Edilberto
 Cortés Méndez Lucero
 De la Peña Márquez Fernando
 Gallardo Archbold Julio E.
 Londoño Jaramillo Juana Carolina
 Pedraza Ortega Telésforo
 Salazar Uribe Juan Carlos

Total Representantes con excusa: nueve (9).

Representantes que no asistieron - sin excusa: Cero (0).

NOTA:

1. El doctor Wilson Néber Arias Castillo, Representante a la Cámara por el departamento del Valle, se registró manualmente y deja constancia por su llegada tarde a la Sesión Plenaria de la fecha. 2 folios.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
 Subsecretaría General.

Anexo:

1. *Registro Electrónico Asistencia RCS-3933. (2 folios).*

2. *Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3934, Orden del Día. (3 folios).*

3. *Registro Electrónico Manual Votación RCS-3938. Acta número 21 de octubre 6 de 2010. (3 folios).*

4. *Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3939. Artículo 1° proposición honorable Representante Juan Diego Gómez y otros. (3 folios).*

5. *Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3940. Artículo 1° proposición honorables Representantes Gaviria, Valencia y ponentes. (3 folios).*

6. *Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3941. Artículo 4° proposición honorables Representantes Simón Gaviria, Lina M. Barrera y... (3 folios).*

7. *Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3942. Artículo 5° proposición honorables Representantes Pablo Sierra, Valencia y ponentes. (3 folios).*

8. *Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3943. Artículo 8° proposición honorable Representante Lina Barrera. (3 folios).*

9. *Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3944. Artículo 10 proposición honorable Representante Juan Felipe Lemos (3 folios).*

10. *Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3945. Artículo 10 proposición honorable Representante Jaime Cervantes. (3 folios).*

11. *Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3946. Artículo 11 proposición honorable Representante Simón Gaviria. (3 folios).*

12. *Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3947. Artículos nuevos proposición honorables Representantes Simón Gaviria y otros. (3 folios).*

13. *Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3948. Título y quiere que el proyecto sea ley de la. (3 folios).*

14. *Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3949. Sesión Permanente. (3 folios).*

15. *Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3950. Proposición con la que termina el informe. (3 folios).*

16. *Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3951. Articulado, título y quiere que sea ley de. (3 folios).*

17. *Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3952. Proposición – Sesión Informal. (3 folios).*

18. *Constancia doctor Wilson Néber Arias Castillo. (2 folios).*

19. *Copia de 9 excusas (20 folios).*

C.C. Comisión Acreditación Documental

Sección Relatoría

Total folios anexos: 72

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3933 16-11-10 4:19:13 p. m.

Asistentes

16-11-10 15:25

Presentes: 89 No presentes: 77

Los miembros presentes: 89

Amaya García Claudia

Castañeda M. Eduardo

Crissien B. Eduardo

Flórez A. José B.

Gnecco Zuleta José

Jiménez P. Nicolás

Méndez B. Raymundo

Molina Alfredo

Osorio A. Carlos

Ospina O. Elkin

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Tamayo T. Gerardo

Torres M. Efraín

Vanegas Osorio Albeiro

Vásquez B. Jaime A.

Yepes M. Jaime A.

Ochoa Zuluaga Luis F.

Pérez Suárez José R.

Valdés B. Juan Manuel

Arango Torres Jair

Carebilla Manuel

Cervantes V. Jaime

Diazgranados T. Luis

García T. William

Giraldo A. Atilano

Henao M. Óscar H.

Jiménez L. Carlos A.

Martínez R. Rosmery

Rozo R. Jorge E.

Varón Cotrino Germán

Agudelo Zapata Iván

Amín Saleme Fabio

Anaya Mónica del C.

Arenas Prada Miguel

Bonilla Soto Carlos

Castillo G. Nancy D.

Chacón C. Alejandro

Housni Jaller Jack

Madrid Hodeg Rafael

Marín Óscar de Jesús

Moreno B. Víctor Hugo

Pacheco A. Álvaro

Patiño Amariles Diego

Pérez P. Pedro Pablo

Rodríguez G. Rubén

Roldán A. Jhon Jairo

Romero Piñeros Rafael

Sandoval P. Iván

Suárez Flores Mario

Vargas B. Victoria

Velandía S. Orlando

Velásquez J. Hugo

Díaz Ortiz Gloria
 Dussán L. Luis E.
 Barrera R. Lina M.
 Bravo R. Óscar F.
 Cárdenas C. Hernando
 Clavijo C. Orlando
 Eljadue G. Issa
 García C. Juan C.
 Gómez J. Juan Diego
 León C. Carlos E.
 Mesa B. Jorge H.
 Naranjo E. Diego A.
 Pereira C. Pedrito
 Puentes D. Gustavo H.
 Roa S. Humphrey
 Rodríguez Constantino
 Rodríguez P. Ciro A.
 Sanabria Heriberto
 Sánchez F. Juan Carlos
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Vásquez V. Silvio
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 Betancourt Bayardo
 Escobar G. Heriberto
 García G. Libardo E.
 Márquez G. Mercedes E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Tavera A. Didier A.
 Cepeda Castro Iván
 Hernández Hernando
 Arrechea Heriberto
 Herrera D. Roberto J.
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.

Relación de excusas presentadas en esta sesión

Acta número 31 del 16 de noviembre de 2010

Bogotá, D. C., 23 de noviembre de 2010.

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Reciba de antemano un cordial saludo y a la vez le envío el Certificado de Incapacidad, motivo por el cual me ausenté en la semana del 16 al 19 de noviembre del presente año.

Agradezco su gentil colaboración.

Cordialmente,

Laureano Acuña Díaz,
 Representante a la Cámara.

Congreso de Colombia
 Cámara de Representantes
 Servicios Médicos

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 2010 XI 18
 Año Mes Día

Acuña Díaz Laureano

1er APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRE

IDENTIFICACION 72125322

DIAGNOSTICO Colección Aguda

CONTINGENCIA

FECHA DE EMISIÓN Año 2010 Mes XI Día 16

CAMARA DE REPRESENTANTES
 SUBSECRETARIA GENERAL
 CORRESPONDENCIA

PROCESA No X

13 NOV 2010

RECORDAR: No. 12010

SECRETARIO MEDICO SELLO

Congreso de Colombia
 Cámara de Representantes

CAMARA DE REPRESENTANTES
 H. R. GERMAN BLANCO ALVAREZ

11 NOV 2010

7530

13

Bogotá, D. C., 10 de noviembre de 2010

Doctor
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ
 Secretario General
H. CAMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

Asunto: Excusa

Como es de su conocimiento y conforme a la Resolución No. MD-3178 de 2010, he sido comisionado para asistir a la Séptima Asamblea Plenaria del FIPA que se celebrará en la Ciudad de México del 17 al 19 de noviembre del año en curso. Lo anterior para efectos de excusar mi ausencia en las sesiones Plenarias que sean programadas dentro de las fechas mencionadas.

Atentamente,

German Blanco Alvarez
GERMAN BLANCO ALVAREZ
 Representante a la Cámara
 Departamento de Antioquia

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3178 DE 2010
 (noviembre 9)

*por la cual se autoriza una comisión
 a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial a las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Senado de México y el Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) cursan invitación ante el Presidente de la Corporación para que una delegación del Parlamento Colombiano participe en la Séptima Asamblea Plenaria del FIPA que se celebrará en la Ciudad de México del 17 al 19 de noviembre de 2010.

Que el Presidente de la Corporación designa al Representante a la Cámara, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez, para que asista en representación de la Cámara de Representantes al evento referido en el considerando anterior.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez, para que participe en representación de la Cámara de Representantes en la Séptima Asamblea Plenaria del FIPA que se celebrará en la Ciudad de México del 17 al 19 de noviembre de 2010.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar Comisión entre el catorce (14) y el veintiuno (21) de noviembre de 2010 al honorable Representante a la Cámara, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez, para que participe en representación de esta Corporación en la Séptima Asamblea Plenaria del FIPA que se celebrará en la Ciudad de México del 17 al 19 de noviembre de 2010, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las comisiones a las que pertenece y a las Plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de noviembre de 2010.
El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., noviembre 11 de 2010

CRJC-001 07-11-10

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetada doctora:

Reciban un atento y cordial saludo.

De forma comedida y atenta me dirijo a usted con el fin de solicitar se sirvan excusarme de asistir a las Plenaria de los días 16 y 17 de noviembre de 2010, en razón de encontrarme incapacitado por accidente laboral que tuve el día 10 de noviembre de 2010. Para los efectos pertinentes adjunto copia de las constancias de incapacidad expedidas por el médico tratante.

Quedo pendiente en lo desarrollado del Orden del Día de las Plenarias.

Con sentimientos de consideración y aprecio.

Atentamente,

Ing. José Edilberto Caicedo Sastoque,
Representante a la Cámara,
Departamento de Cundinamarca.

FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA
INCAPACIDAD MEDICA GENERAL

Hora: 11:03:48p.m. Hospital Universitario Fundación Santa Fe de Bogotá

Cliente: 11339774-JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
Convenio: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A

Empresa:
DURACION (Días): 8 Desde: 2010/11/10 Hasta: 2010/11/17

Observaciones:
Clase: SIN INFORMACION
Manejo: SIN INFORMACION
DIAGNOSTICO: S761 TRAUMATISMO DEL TENDON Y MUSCULO CUADRICEPS
Contingencia: ENFERMEDAD GENERAL
PROCEDIMIENTO:

ORDENADO POR: ESPITIA CONCHA ROLANDO FRANCISCO Firma:
7994909

Fecha: 16 Noviembre / 2010
Nombre: José Edilberto Caicedo
Di: Traumatismo en Cuadriceps izquierdo (S761)
Se expide incapacidad laboral a partir del 10 Noviembre / 2010 x 8 (ocho) días
Accidente laboral

Dr. Daniel Andrés Bello Arango
Especialista en Ortopedia y Traumatología
C.E. 7994909
F. 7995796

RECETARIO MÉDICO

Línea segura ARP INFORME PARA PRESUNTO ACCIDENTE DE TRABAJO DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE
Positiva compañía de seguros Regula 1307900
Redes del país 01 8000 111170

Diligenciado al: 11/11/2010
Id Faraf: 6078567
Fecha de impresión: 11/11/2010
Número de notificación: 30554

Diligenciado Por:	EPS:
Centro:	EPS ORGANISMO COOPERATIVO SALLIBOOP
ATP:	ARP
DEVA SUBSISTENTE:	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (ARP)

No documento:	Tipo de Doc:	Tipo de vinculación:	Nombre o razón social:
09999998	N	Empleador	CAMARA DE REPRESENTANTES
Dirección sede principal:		Actividad económica (Sede principal):	Código:
CARTIDUO NACIONAL 3780		EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL INCLUIDA AL CONGRESO DE LA REPUBLICA	171101
Teléfono:	Fax:	E-mail:	Departamento:
5619324		con3780@congres.gov.co	BOGOTA D.C.
Zona:		Municipio:	Zona:
BOGOTA D.C.		BOGOTA D.C.	U
Son los datos del C.T. los mismos de la sede principal?			
Dirección del centro de trabajo:		Código:	
CRA 78 - 68		113301	
INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES			
Teléfono:	Fax:	E-mail:	Departamento:
5619324			BOGOTA D.C.
Zona:		Municipio:	Zona:
BOGOTA D.C.		BOGOTA D.C.	U

No documento:	Tipo de Doc:	Fecha de nacimiento:	Sexo:	Tipo de vinculación:
11339774	C	24/11/1961	M	Plena
Primer apellido:	Segundo apellido:	Primer nombre:	Segundo nombre:	
CAICEDO	SASTOQUE	JOSE	EDILBERTO	
Dirección:	Teléfono:	Fax:	Departamento:	
TRAFI N 46-40 ZIPAGUIRA	318266434		CUNDINAMARCA	
Municipio:	Zona:	Ocupación:		
ZIPAGUIRA	U	OTRAS DE UPAC UNES		
Código:	Fecha de ingreso a la empresa:	Salario mensual:	Jornada Habitual:	
0799	20/03/2010	1200000	Diaria	

Fecha del accidente:	Hora del accidente:	Día de la semana:	Jornada en que sucede:
10/11/2010	20:30	Martes	Normal
Realiza su labor:	Ocupación no habitual:	Tiempo laborado:	Lugar donde ocurrió el AT:
Si		16:30	Dentro de la empresa
Mecanismo o forma del AT:	Tipo de lesión:	Síto:	Tipo de accidente:
AT:			
Estado de pavor:	Gaño o contusión o aplastamiento:	Escalón:	Proceso del trabajo:
Parte del cuerpo afectada:	Agente del accidente:	Departamento:	Municipio:
Miembros inferiores:	Ambos de miembros inferiores superficie de mano y de trabajo, muñecas, tobillos, en el exterior, interior y subconjuntos:	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Zona AT:	Mortal:	Fecha mortal:	
U	No		

Descripción del AT:		
El TRABAJADOR SE ENCONTRABA EN SU DESPACHO AL SALIR PARA LA COMISIÓN PRIMERA DE CÁMARA RAJANERU LAS ENCAJERAS TRASTABILLO Y CAYÓ GOLPEÁNDOSE EN LA PIERNA IZQUIERDA. SAI. AÑO: 2175000		
¿Hay personas que presenciaron el accidente?:		
Testigo 1:	Tipo Doc:	Nº Documento:
JAVIER ORLANDO BARRERA	11548091	
Testigo 2:	Tipo Doc:	Nº Documento:
Responsable del informe:		
MARTHA LEZCANO	Tipo Doc:	Nº Documento:
		15482917

Bogotá, D. C., 17 de noviembre de 2010

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ C.

Secretario

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor:

Atendiendo instrucciones de la Representante Lucero Cortés Méndez, me permito solicitarle se sirva excusarla por la no asistencia a la Plenaria del día 16 de noviembre del año en curso.

Lo anterior por incapacidad médica.

Agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente,

Betty E. Romero,

Asistente.

Anexo: Incapacidad médica.

6 4 0 9 4 7 4 5 5

Bogotá, D. C., 16 de noviembre de 2010

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

E.S.D.

Referencia: Excusa por inasistencia a las Sesiones de Plenaria de los días 16 y 17 de noviembre de 2010.

Respetado Secretario:

Por medio de la presente me permito presentar excusa por mi inasistencia a las Sesiones de la Plenaria de los días 16 y 17 de noviembre del año en curso, por encontrarme delicado de salud.

En consecuencia, le adjunto el documento de la incapacidad médica.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Fernando de la Peña Márquez,
Representante a la Cámara,
Departamento de Cesar.

Bogotá, D. C., noviembre 16 de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa para la Sesión Plenaria del día martes 16 de noviembre de 2010

Apreciada doctora:

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de informarle que debido a que el Aeropuerto

Rafael Núñez de la ciudad de Cartagena fue cerrado debido a situación climática, el honorable Representante Julio E. Gallardo Archbold, le fue imposible asistir a la Sesión Plenaria programada para el día de hoy, razón esta que constituye una fuerza mayor.

Todo lo anterior siguiendo orientaciones de aludido parlamentario.

Cordial saludo,

Alma Luz Jiménez C.,

Asesora UTL,

Honorable Representante

Julio Gallardo Archbold.

Bogotá, D. C., noviembre 22 de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciada doctora:

De manera atenta y con el fin de anexar a la excusa presentada por el honorable Representante Julio E. Gallardo Archbold, para la Sesión Plenaria del día 16 de noviembre de 2010, adjunto al presente certificación expedida por el Director de Aeropuerto

de la ciudad de Cartagena “Rafael Núñez”, en donde explican los motivos.

Agradezco su valiosa colaboración.

Alma Luz Jiménez C.,
Asesora UTL,
Honorable Representante
Julio Gallardo Archbold.

Anexo: Lo anunciado en (1) folio.



CERTIFICA QUE

El vuelo AV9541 que cubría la ruta Cartagena - Bogotá el 16 de Noviembre de 2010, fue cancelado por cierre de operaciones aéreas del Aeropuerto Rafael Núñez, debido al mal tiempo presentado en la ciudad de Cartagena.

La presente se expide a los 22 días del mes de noviembre de 2010, a solicitud del señor Julio Gallardo Archbold quien hacía parte de los pasajeros del vuelo AV9541 antes mencionado.

Atentamente,

Director Aeropuerto
Avianca - Sam
Cartagena
Jam
LUIS EDUARDO GARCIA A.
Director de Aeropuerto Cartagena

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 16 de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciada doctora:

Por medio de la presente me dirijo a usted muy comedidamente, para que se sirva excusar a la doctora Juana Carolina Londoño Jaramillo, Representante a la Cámara por el departamento de Caldas, por su inasistencia a la sesión plenaria, programada para el día de hoy martes 16 de noviembre del presente año, por motivos de salud.

Anexo a la presente, la copia de la incapacidad médica, para efectos de su respectiva legalización.

Cordialmente,

Esperanza Romero Cabrejo,
Asistente.

República de Colombia
Cámara de Representantes
Jirón Atlántico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2010 11 17
Año Mes Día

Dr. *Luis Eduardo García A.* *Julio Gallardo Archbold* *Juana Londoño Jaramillo*
Dr. APELLIDO Dr. APELLIDO NOMBRES
IDENTIFICACIÓN 30814011

DIAGNOSTICO *Embarazo Anormal*

CONTINGENCIA CAMARA DE REPRESENTANTES SUSPENSIÓN DE CORRESPONDENCIA
DÍAS DE INCAPACIDAD Año Mes Día 2010 11 16
DÍAS DE INCAPACIDAD (en letras) 17 3 (en numeral) SI PROSIGUE

BAJADO POR *[Firma]* FIRMA REGISTRO MEDICO SE LO *[Firma]*

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 3211 DE 2010
(noviembre 16)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Telésforo Pedraza Ortega, mediante oficio de fecha noviembre 9 de 2010, presenta ante el Presidente de la Corporación, excusa por su inasistencia a las sesiones de la Comisión Segunda y de la Plenaria de la Cámara de Representantes convocadas para el día 16 de noviembre de 2010, en virtud a su participación como comentarista en el Seminario Andino “Perspectivas Programáticas en los Desafíos que enfrentan los Partidos y Organizaciones Políticas” organizado por el Instituto IDEA Internacional y la Organización de los Estados Americanos OEA, en la ciudad de Quito, Ecuador, los días 15 y 16 de noviembre del año en curso.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Telésforo Pedraza Ortega, para que se ausente con excusa válida de las sesiones plenaria y de la Comisión Segunda Constitucional convocadas para el día 16 de noviembre de 2010.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Telésforo Pedraza Ortega para que se ausente con excusa válida de las sesiones plenaria y de la Comisión Segunda Constitucional convocadas para el día dieciséis (16) de noviembre de 2010, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de noviembre de 2010.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero (sin firma).

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., 24 de noviembre de 2010
 Doctor
 CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad
 Respetado doctor:

Amablemente me dirijo a usted a su Despacho por instrucción del honorable Representante doctor Juan Carlos Salazar Uribe, con el fin de presentar excusas por su inasistencia a la sesión plenaria del día 16 de noviembre de 2010, debido a quebrantos de salud por los cuales presenta incapacidad médica.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Edith Johana Vargas Peña,
 Asesora honoraria Representante.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2010 11 16

Salazar Uribe Juan Carlos

DIAGNOSTICO: problemas en feridas a pulso

25 NOV 2010

FIRMA REGISTRO MÉDICO Y SELLO

Bogotá, D. C., noviembre 16 de 2010
 Doctor
 JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Por instrucciones del honorable Representante Wilson Arias Castillo, me permito remitir constancia emitida por la Aerolínea Avianca en donde se explican las causas por las cuales el doctor Arias llegó retrasado a la Plenaria de la Cámara del día 16 de noviembre de 2010.

Agradezco su amable atención a la presente.

Cordial saludo.

María Fernanda Pérez P.,
 Asistente,

Representante a la Cámara por el Valle,
 Polo Democrático Alternativo.

PD. Anexo constancia en mención.

c. c. Doctora Flor Marina Daza R., Subsecretaria de Cámara.

Avianca

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Avianca, certifica que el señor Arias Wilson identificado con cédula 16.823.075. Se presentó oportunamente para viajar el día 16 de noviembre de 2010 en el vuelo AV9210 en la ruta Cali-Bogotá con itinerario 11:40, pero debido a un impacto de objeto

extraño a la aeronave (FOD, Causa Externa) en vuelo desde la ciudad de Bogotá a Cali, el vuelo fue cancelado, por lo anterior el señor Arias fue reacomodado según disponibilidad de cupo para las 17:30 del 16 de noviembre de 2010.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los 16 días del mes de noviembre de 2010.

Ángela Noreña,
 Líder de Servicios,
 Avianca Aeropuerto Cali.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2010-2011

Del 20 de julio de 2010 al 20 de junio de 2011
 (Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2010)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 16 de noviembre de 2010

Hora 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Expedientes Comisión de Investigación y Acusación

De conformidad con el artículo 194 del Código de Procedimiento Penal (Resolver recurso de apelación)

Expediente número 2060

- Denunciante: Danilo Conta Marinelli.
- Denunciado: Mario Germán Iguarán – Ex Fiscal General de la Nación.
- Imputación: Por establecer.
- Representante Investigador: René Rodrigo Garzón Martínez.
- Informe Comisión Accidental: Jaime Buena-hora Febres.

III

Aprobación actas de plenaria

• Acta número 21 de octubre 6 de 2010. Publicado en la Gaceta del Congreso número 804 de 2010

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 073 de 2010 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 077 de 2010 Cámara, Ley que promueve la transparencia y conversión de los clubes con deportistas profesionales en sociedades anónimas.

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras, y los honorables Representantes Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Miguel Arenas Prada, Mario Suárez, Alfonso Prada y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Lina María Barrera Rueda, Pablo Sierra León, Juan Valdés Barcha, Didier Burgos Ramírez, Libardo E. García Guerrero y Víctor Raúl Yepes Flórez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 585 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 754 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 858 de 2010.

Aprobado en Comisión: Octubre 13 de 2010.

Anuncio: Noviembre 9 de 2010.

2. Proyecto de ley número 259 de 2009 Cámara, 090 de 2008 Senado, por la cual se rinde homenaje a la memoria, vida y obra del intelectual, librepensador y escritor antioqueño Manuel Mejía Vallejo y se decretan disposiciones y efectos en su honor.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

Ponente: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 748 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 197 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 340 de 2010.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2010.

Anuncio: Noviembre 9 de 2010.

3. Proyecto de ley número 272 de 2010 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 769 de 2002.

Autor: Ministro de Transporte, doctor *Andrés Uriel Gallego.*

Ponentes: honorables Representantes *Diego Naranjo Escobar, Wilson Arias Castillo, Carlos Amaya Rodríguez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 049 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 297 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 873 de 2010.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2010.

Anuncio: Noviembre 9 de 2010.

4. Proyecto de ley número 017 de 2010, por medio de la cual se modifican los artículos 32 y 39 de la Ley 617 de 2000.

Autor: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez.*

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez, Hernando Alfonso Prada Gil, Efraín Torres Monsalve, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Camilo Andrés Abril Jaimés.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 452 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 556 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 646 de 2010.

Aprobado en Comisión: Agosto 31 de 2010.

Anuncio: Noviembre 9 de 2010.

5. Proyecto de ley número 288 de 2010 Cámara, por la cual se expiden normas relacionadas con la titularización hipotecaria y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Gilberto Rondón González.*

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviaría Muñoz, Raymundo Méndez Bechara, Heriberto Escobar González, Ángel Custodio Cabrera Báez y Laureano Acuña Díaz.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 195 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 256 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 581 de 2010.

Aprobado en Comisión: Junio 9 de 2010.

Anuncio: Noviembre 9 de 2010.

6. Proyecto de ley número 060 de 2009 Cámara, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Protección a la Mujer en Estado de Embarazo y el Posparto, se establecen los programas de promoción a la acogida de la vida y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Rosmery Martínez Rosales, Fabio Arango Torres, Luis Felipe Barrios Barrios, Ángel Custodio Cabrera, Manuel Antonio Carebilla Cuéllar, Néstor Homero Cotrina, Carlos Alberto Cuenca, Ómar de Jesús Flórez Vélez, Juan Carlos Granados, Juan Manuel Hernández Bohórquez, José Ignacio Bermúdez Sánchez, Karelly Patricia Lara Vence, Carlos Fernando Motta, María Violeta Niño Morales, Felipe Fabián Orozco, Tarquino Pacheco Camargo, Jorge Enrique Roza, Edgar Eulises Torres Murillo, Germán Varón Cotrino y Mauricio Zuluaga Ruiz.*

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Romero Hernández.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 652 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 197 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 395 de 2010.

Aprobado en Comisión: Junio 9 de 2010.

Anuncio: Noviembre 9 de 2010.

7. Proyecto de ley número 132 de 2009 Cámara, por medio de la cual se establecen los derechos y deberes de las partes que intervienen en la prestación del servicio público esencial de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Simón Gaviaría Muñoz, Alonso Acosta Osio, David Luna Sánchez* y los honorables Senadores *Carlos Julio González y Juan Carlos Vélez.*

Ponente: honorable Representante *Jaime Armando Yepes Martínez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 784 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1276 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 120 de 2010.

Aprobado en Comisión: Abril 7 de 2010.

Anuncio: Noviembre 9 de 2010.

8. Proyecto de ley número 171 de 2009 Cámara, por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la profesión del economista y se adopta el Código de Ética.

Autor: honorable Representante *Bérner Zambrano Erazo*.

Ponente: honorable Representante *Bérner Zambrano Erazo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 930 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1089 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1232 de 2009.

Aprobado en Comisión: Noviembre 11 de 2009.

Anuncio: Noviembre 9 de 2010.

9. Proyecto de ley número 030 de 2009 Cámara, por medio de la cual se establecen los requisitos previos para limitar el tránsito vehicular en los entes territoriales del país.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel A. Virgüez Piraquive*.

Ponentes: honorables Representantes *Diego Patiño Amariles* y *Néstor Homero Cotrina*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 607 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 955 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1275 de 2009.

Aprobado en Comisión: Octubre 27 de 2009.

Anuncio: Noviembre 9 de 2010.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

El Primer Vicepresidente,

ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señora Secretaria, le pregunto si el doctor Buenahora se encuentra presente, para efectos del primer punto del Orden del Día, del expediente, ya que él es el...

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, aún el doctor Buenahora no se ha hecho presente en el Recinto.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Le solicitaría a la Plenaria que mientras el doctor Buenahora... Señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que se ha integrado el quórum decisorio, teniendo en cuenta que el doctor Jaime Buenahora no está presente en el Recinto, si usted considera podemos darle continuidad al Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Entonces se cierra el registro. Un segundo, mientras el doctor Buenaventura...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

No, están es registrándose, por favor que le reparen el registro electrónico al doctor Buenaventura León y al doctor Pedro Muvdi.

Señor Presidente, si usted considera, la propuesta de que se aplase provisionalmente el tema segundo en el Orden del Día. Puede usted someter a discusión y aprobación de la Plenaria el Orden del Día leído.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Está en discusión el Orden del Día, continúa su análisis por parte de la Plenaria, se cierra. Abramos el registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Pedro Muvdi vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por el sí 98. Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

(Se anexa listado votación)

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3934 16-11-10

Asistentes: 118 4:37:49 p. m.

Orden

Noviembre 16 de 2010

Orden del Día

Tipo de Mayoría: Simple (60)

Sí: 97

Amaya García Claudia

Salas M. Luis E.

Buenahora F. Jaime
 Castañeda M. Eduardo
 Correa M. Carlos A.
 Crissien B. Eduardo
 Diazgranados Eduardo
 Gnecco Zuleta José
 Gómez Martínez Miguel
 Hernández M. Carlos
 Martínez G. Juan C.
 Orozco Vivas Felipe
 Ortega Samboní Jairo
 Raad Hernández Elías
 Ramírez V. León D.
 Rengifo S. Adolfo L.
 Rodríguez C. Jaime
 Serrano M. Luis A.
 Torres M. Efraín
 Vásquez B. Jaime A.
 Vergara S. Héctor
 Yepes M. Jaime A.
 Ochoa Zuluaga Luis F.
 Pérez Suárez José R.
 Valdés B. Juan Manuel
 Arango Torres Jaír
 Carebilla Manuel
 Cervantes V. Jaime
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Diazgranados T. Luis
 García T. William
 Giraldo A. Atilano
 Henao M. Óscar H.
 Martínez R. Rosmery
 Paduai A. Hernando J.
 Rozo R. Jorge E.
 Varón Cotrino Germán
 Agudelo Zapata Iván
 Álvarez M. Javier T.
 Amín Saleme Fabio
 Bonilla Soto Carlos
 Castillo G. Nancy D.
 Chacón C. Alejandro
 Gaviria Muñoz Simón
 Gómez V. Jorge E.
 Housni Jaller Jack
 Madrid Hodeg Rafael
 Marín Óscar de Jesús
 Moreno B. Víctor Hugo
 Pacheco A. Álvaro
 Patiño A. Diego
 Pérez P. Pedro Pablo
 Rodríguez G. Rubén
 Roldán A. Jhon Jairo
 Romero Piñeros Rafael
 Salamanca C. Pablo

Sandoval P. Iván
 Suárez Flórez Mario
 Vargas B. Victoria
 Velandía S. Orlando
 Velásquez J. Hugo
 Díaz Ortiz Gloria
 Dussán L. Luis E.
 Barrera R. Lina M.
 Benavidez S. Liliana
 Bocanegra V. Alfredo
 Bravo R. Óscar F.
 Eljadue G. Issa
 García C. Juan C.
 Gómez J. Juan Diego
 León C. Carlos E.
 León L. Buenaventura
 Pereira C. Pedrito
 Puentes D. Gustavo H.
 Ramírez O. Martha
 Rodríguez Constantino
 Rodríguez P. Ciro A.
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 Betancourt Bayardo
 Díaz H. Hoguer H.
 Escobar G. Heriberto
 García G. Libardo E.
 Hinestroza S. Jairo
 Márquez G. Mercedes E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Tavera A. Didier A.
 Hernández Hernando
 Navas T. Carlos Germán
 Acuña Cardale Yahir
 Arrechea Heriberto
 Herrera D. Roberto J.
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.
 No: 0
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
RCS-3934

Registro Manual para Votaciones

ORDEN

Tema a votar: Orden del Día

Sesión Plenaria: Martes 16 de noviembre de 2010

Sí:

Muvdi Aranguena Pedro Mary.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Secretario, frente a la petición formulada por el doctor Navas, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, en primer lugar hay que iniciar la Sesión Reservada e instruir a todas las personas que no tienen el carácter de Parlamentarios, que se retiren del Recinto, porque vamos a dar inicio a una parte de la Sesión Reservada, para tramitar un expediente procedente de la Comisión de Acusaciones.

Final de sesión reservada.**Reanudación sesión ordinaria.****Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

El siguiente punto, acta de Plenaria. Señor Presidente, puede usted ordenar que se levante la Sesión Reservada.

Se procede señor Presidente con el acta, no sin antes dejar constancia que ha sido radicado ante la Secretaría General el informe procedente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista en el cual notifican la Resolución 01 del 16 de noviembre de 2010, por el cual se adoptan conclusiones dentro del Trámite de la Recusación 01 de 2010.

La Mesa Directiva de la Comisión de Ética, Estatuto del Congresista, previo los siguientes considerandos, resuelve: Rechazar la recusación presentada por el ciudadano Rubén Darío Bravo Rondón, contra el Representante Germán Varón Cotrino, por no presentarse conflicto de intereses para su participación y votación en el **Proyecto de Acto Legislativo 011 de 2010 Senado, 018 de 2010 Cámara, por la cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 182 de la Constitución Política y 286 de la Ley 5ª de 1992.

Artículo 2º. Habla para la comunicación correspondiente.

Artículo 3º. Comunica también al recusante Rubén Darío Bravo Rondón la decisión. Firma Hernando Cárdenas Cardozo, Jack Housni Jaller y Óscar de Jesús Hurtado Pérez. Presidente, Vicepresidente y Secretario General, respectivamente, de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista.

Se deja esta constancia, señor Presidente, para lo de rigor constitucional.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Actas, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Actas de Plenaria. Acta 21 de octubre 6 de 2010, publicada en la *Gaceta* 804 de 2010. Ha sido leída el acta, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración las actas leídas por el señor Secretario, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Abramos el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Fabio Amín vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra el registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Pablo Sierra vota sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por el sí 93. Señor Presidente, el siguiente punto. Ya se cerró la votación, honorables.

(Se anexa votación)

Cámara de Representantes
República de Colombia
RCS# 3938 16-11-10
Asistentes: 144 5:52:48 p. m.

Acta número 021

Noviembre 16 de 2010
Acta número 21 de octubre 6 de 2010
Tipo de Mayoría: Simple (73)

Sí: 91

Amín Scaf Miguel
Barrera G. Luis G.
Salas M. Luis E.
Buenahora F. Jaime
Castañeda M. Eduardo
Correa M. Carlos A.
Deluque Z. Alfredo
Diazgranados Eduardo
Hernández M. Carlos
Jiménez P. Nicolás
Méndez B. Raymundo
Molina Alfredo
Ospina O. Elkin
Quintero Trujillo Jairo
Ramírez V. León D.
Rodríguez C. Jaime
Serrano M. Luis A.
Taborda C. Libardo
Torres M. Efraín
Vásquez B. Jaime A.
Villadiego V. Sandra
Yepes M. Jaime A.
Ochoa Zuluaga Luis F.
Valdés B. Juan Manuel
Abril Jaimes Camilo
Arango Torres Jaír
Carebilla Manuel
Cervantes V. Jaime
Diazgranados T. Luis
Giraldo A. Atilano
Jiménez L. Carlos A.
Martínez R. Rosmery

Varón Cotrino Germán
 Álvarez M. Javier T.
 Anaya Mónica del C.
 Arenas Prada Miguel
 Bonilla Soto Carlos
 Duque Naranjo Yolanda
 Escobar C. Carlos
 Franco C. Adriana
 Gómez V. Jorge E.
 Madrid Hodeg Rafael
 Marín Óscar de Jesús
 Moreno B. Víctor Hugo
 Muvdi A. Pedro
 Ortiz Uruen Roberto
 Patiño A. Diego
 Rivera F. Guillermo
 Rodríguez G. Rubén
 Roldán A. Jhon Jairo
 Salamanca C. Pablo
 Sandoval P. Iván
 Sierra P. Jimmy J.
 Suárez Flores Mario
 Velásquez J. Hugo
 Díaz Ortiz Gloria
 Dussán L. Luis E.
 González Consuelo
 Acosta C. Yensy
 Bocanegra V. Alfredo
 Bravo R. Óscar F.
 Cárdenas C. Hernando
 Eljadue G. Issa
 García C. Juan C.
 Gómez J. Juan Diego
 León L. Buenaventura
 Naranjo E. Diego A.
 Osorio S. Nidia M.
 Pereira C. Pedrito
 Ramírez O. Martha
 Rodríguez Constantino
 Rojas O. Carlos A.
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Vásquez V. Silvio
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 Benavidez A. Javid
 Betancourt Bayardo
 Díaz H. Hoguer H.
 Hinestroza S. Jairo
 Márquez G. Mercedes E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Cepeda Castro Iván
 Hernández Hernando

Pinilla P. Alba Luz
 Arrechea Heriberto
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.
 No: 0
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
RCS-3938

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
ACTA 021

Tema a votar: Acta número 21 de octubre 6 de 2010.

Sesión Plenaria: Martes 16 de noviembre de 2010

Sí:

Amín Saleme Fabio Raúl
 Sierra León Pablo Aristóbulo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Proyectos para segundo debate.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Continuamos con el proyecto de ley.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Proyecto de ley 073 de 2010 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 077 de 2010 Cámara, Ley que promueve la transparencia y conversión de los clubes con deportistas profesionales en sociedades anónimas, dejando constancia que en sesión anterior se les aprobó impedimentos a los siguientes Representantes: Heriberto Escobar, Alfredo Bocanegra Barón y Jairo Quintero Trujillo, quienes a partir del momento se retiran del Recinto para no participar en la discusión y votación de este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Muy bien. El doctor Deluque tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias, señor Presidente.

Es para presentar una proposición que a continuación me permitiré leer. Con la ocasión de la declaración de la Organización de las Naciones Unidas, al sistema de Justicia Indígena wayuu, como patrimonio y material de la humanidad. Entonces me permito leerla de la siguiente manera: Los honorables miembros de la Honorable Cámara de Representantes en Sesión de la fecha, considerando que el saber wayuu sobre la conciliación, la solución de conflictos y la mediación es uno de los elementos más importantes en una cultura ancestral, como la de esta etnia que habita en la península de La Guajira. Que el palabrero wayuu, como parte del sistema normativo de una etnia es un mediador entre los

conflictos que se presentan en su comunidad y goza de respeto y admiración por parte de los demás integrantes de su raza.

Su palabra se considera sagrada, pues la tradición desde los lejanos tiempos en que era leyenda demostró la efectividad y los buenos resultados de su intermediación en el arreglo de los conflictos que van desde accidentes ocasionales, transgresiones al principio del honor, hasta querellas por cuestiones de tierras en todo el territorio guajiro.

Que la Dirección del Patrimonio de Cultura y Material del Ministerio de Cultura el 2 de noviembre de 2004, mediante Resolución 1471, acogió el sistema normativo wayuu aplicado por el palabrero, y fue reconocido como bien de interés cultural de carácter nacional. A la vez, el 30 de diciembre de 2009 se emite la Resolución 2733, por la cual se aprueba el Plan Especial de Salvaguarda del Sistema Normativo Wayuu, aplicado por el palabrero, declarado como bien de interés cultural del ámbito nacional e incluido en la lista representativa de patrimonio cultural y material del ámbito nacional, adoptando la palabra como la mejor creación humana para explotar las profundidades del mundo y preservar los valores de vida. La palabra del universo wayuu, como la más eficaz herramienta para resguardar la paz en el territorio ancestral wayuu.

Que este 15 de noviembre, en ceremonia que tuvo lugar en Nairobi, África, una comisión de palabreros recibió la declaratoria de la Unesco (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) como patrimonio y material de la humanidad, distinción que le fue otorgada al sistema normativo wayuu, aplicado como al palabrero, mediadores naturales en conflicto, quienes con su sabiduría innata saben arreglar entuertos y problemas en las castas que habitan las fronteras colombo-venezolanas.

Por lo anteriormente expuesto, los honorables Representantes, en la sesión de la fecha, proponen solicitar a la honorable Comisión de la Mesa de la Corporación, de conformidad a la Ley 02 de 1987, imponer a la etnia wayuu, que tiene como epicentro natural el departamento de La Guajira, la condecoración Orden del Congreso de la República, en el grado de Gran Cruz de Caballero y en nombre del pueblo colombiano a estos hermanos indígenas que han residido durante siglos en la península de La Guajira, como grandes artesanos y comerciantes, luchadores incansables por sus derechos históricos que han sido muy violentados por la discriminación y racismo ancestral.

Al mismo tiempo hacer un llamado exhaustivo al Gobierno Nacional para que se dé curso a la satisfacción de sus necesidades insatisfechas prioritarias, la cual es inaplazable, dado que desde siempre habitan en una zona casi desértica y consecuentemente muy seca y árida; una de sus necesidades y solicitudes más frecuentes es la democratización del agua para sostenimiento agrícola y la posibilidad del acceso al agua potable para la subsistencia humana.

Los actos de imposición de la condecoración Orden del Congreso de la República serán coordinados por el honorable Representante Alfredo Deluque, mi persona, ante la división competente del Ministerio

del Interior, el Ministerio de Cultura y la Secretaría de Asuntos Indígenas del Departamento de La Guajira, para efectuar el acto protocolario de entrega, en el que dicha exaltación será impuesta al coordinador de la organización de palabreros, Guillermo Ojeda Jaradiyú.

Muchas gracias, señor Presidente. Voy a depositar entonces en Secretaría esta proposición con el aval de que fue considerada por nosotros.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Secretario, por favor infórmele el concepto.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Ya fue leída la proposición por el doctor Alfredo Deluque; entonces, doctor, se llevará a la Orden de la Democracia, que es el órgano competente para aprobar este tipo de condecoraciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El doctor Constantino, para una constancia.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias, señor Presidente.

Aprovechando la presencia del señor Ministro del Interior, quiero robarle tres minutos.

Quiero dejar la siguiente constancia. En nuestro departamento del Guaviare, la situación de orden público cada día viene empeorando; tenemos una situación muy difícil, señor Ministro del Interior, que quisiera que nos escuchara, que no sé dónde estará. Hace aproximadamente 15 días le manifesté aquí al Ministro del Interior que nuestro departamento está pasando por una situación de violencia generada por los grupos al margen de la ley, llámese las FARC, llámese Paramilitares, llámese delincuencia común. Y los reinsertados de los Paramilitares, están extorsionando, secuestrando, asesinando y reteniendo la población de nuestro departamento.

El departamento del Guaviare tuvo una calma durante seis años, pero a partir de hace aproximadamente un mes, señor Presidente, la situación se viene agravando cada día. La extorsión, el boleteo, los asesinatos selectivos, el sicariato en San José del Guaviare se está convirtiendo normal todos los días. Le hago un llamado al Gobierno Nacional y al Ministro del Interior, para que por intermedio de ellos y el Ministro de la Defensa, se redoblen los esfuerzos con la mayor presencia de la Fuerza Pública.

La población se está desplazando de nuestro departamento, debido a que casi todos los días están secuestrando la gente para extorsionarla; nos hemos quejado ante la Fuerza Pública y no hemos tenido respuesta alguna. Desde acá hago el llamado, y responsabilizamos al Gobierno Nacional por la situación de orden público que se viene presentando en nuestro departamento. Departamento que, reitero, hace aproximadamente, de un mes hacia acá, ha venido empeorando. Y el llamado es para que se incremente el pie de fuerza, porque estamos casi secuestrados en la capital de San José, porque no hay las garantías para el desplazamiento hacia los sectores rurales y los otros municipios.

El llamado es, señor Ministro del Interior, para que con urgencia se combatan todos estos grupos criminales y que vuelva a reinar la tranquilidad que habíamos tenido en nuestro departamento. Señor Presidente, muchas gracias y esperamos una respuesta del Gobierno Nacional.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctora Lina, frente al artículo 1° que ya empezamos el proyecto de ley, por favor, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Muy buenas tardes.

A todos, quiero decirles que después de un arduo debate con nuestros ponentes, que son el doctor Pablo Sierra, Didier Burgos, Víctor Yepes, Juan Valdés, Libardo García y quien les habla, llegamos a un acuerdo con el doctor Simón Gaviria también y con el Gobierno Nacional. Y decidimos que este proyecto de ley, como había terminado hace ocho días, de no obligar a los clubes con deportistas profesionales a convertirse en sociedades anónimas, porque estaríamos violando el artículo 38 de la Constitución, donde se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en la sociedad, motivo por el cual suscribimos una nueva proposición y le pedimos a la Secretaría que se retiren las proposiciones que hay sobre el artículo 1° y quede la que presentamos radicada el día de hoy por los señores ponentes, junto con Simón Gaviria.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que además de la proposición radicada por la doctora Lina María Barrera, hay dos proposiciones que...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Permítame, doctor Alfonso. Doctor Simón Gaviria, frente a la tesis y a la propuesta de la doctora Lina, un concepto. Saludo al Senador de la República, el doctor Lidio García. Doctora Lina, antes que el doctor Simón.

Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

El doctor Simón Gaviria le ha pedido que se retirara el parágrafo 1°, porque más adelante presentó una proposición donde lo convertía como artículo nuevo. Esto se llegó a un acuerdo modificando y que quedará mejor como parágrafo, para que la ley continuara el debate como debe ser y como los ponentes la habíamos presentado. Este es el único cambio que sufrió esta proposición. Es que lo bajamos en el parágrafo 1°, que después del término de un año lo pusimos para seis meses, para que las asociaciones o corporaciones tuvieran seis meses como plazo máximo para convertirse en sociedades anónimas. Porque un año me pareció muy largo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Simón.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Después de un arduo trabajo, diría yo, como todos los compromisos, requieren que todos cedamos un poquito y repartamos puntos de vista. Este tema no es un tema donde hay blanco y negro y buscamos uno gris. Este tema era un tema donde, o uno está mojado o seco, no hay punto intermedio. Pero creo que para efectos de la finalidad de la ley, logramos acuerdos fundamentales, sobre principalmente lo que son los dos temas o tres temas fundamentales de la iniciativa y por eso me atrevo hoy a sugerir su votación.

El tema fundamental de la ley era un tema que parecía pequeño y técnico, pero que es de gran importancia, que es, si los aportes y donaciones que les hicieron a los equipos de fútbol contaban o no como una inversión y efectivamente, la jurisprudencia del Consejo de Estado apuntaba que no, que se entregaron derechos políticos, pero que esos políticos no se asimilaba en inversión. Pero tenemos que operar bajo la base que la gente hizo aportes en ese sentido, pensando que estaban invirtiendo y por consiguiente, nosotros tomamos una decisión de encontrar una figura intermedia, que permite efectivamente llevar a cabo estas transformaciones o conversiones.

El punto intermedio que decidimos afianzar era coger esos aportes y definir su valor, capitalizarlos en la nueva entidad y obligar a una oferta pública sin tope de capital suscrito, para que cualquier colombiano, cualquier ciudadano en vía de igualdad, pudiese comprar acciones en la nueva entidad. La otra opción que era intrínsecamente en contra y desincentivaba el capital fresco para el fútbol colombiano porque como todos sabemos, el valor en libros en una entidad, siempre tiende a ser inferior al valor comercial de la misma; por consiguiente y en torno a una reflexión, sería interesante y ponderada. El Representante Quintero nos contaba el caso de un equipo cuyo patrimonio es tan solo 140 millones de pesos, pero cuyo valor comercial era de 20.000 millones de pesos; entonces, íbamos a entregar activos por 20.000 mil millones de pesos a gente que solo inscribió 140 millones de pesos.

El nuevo esquema que este punto intermedio, que es lo que hace, dice, si usted toma la decisión de transformarse o de convertirse, aporte los 140 millones en el caso sencillo, yo aporto 100 millones de pesos; si en la oferta pública solo consigo 100, los accionistas actuales se quedan con 50%. Si en la oferta pública consigo 400 millones de pesos y el total de los activos es 500, los accionistas antiguos tan solo se quedan con el 20%; si se levantan 900 millones y los activos totales son 1.000, los accionistas antiguos se quedan con tan solo el 10% y de tal manera garantizamos el derecho a que todos los colombianos en una oferta pública puedan comprar acciones en sus equipos de fútbol; eso, digamos, es el punto intermedio, la solución intermedia que logramos confeccionar para encontrar un problema de este vacío jurídico.

El segundo tema, que era el tema de lavado de activos, un tema especialmente preocupante conociendo la historia del fútbol colombiano. En ese sentido, alegaciones recientes, por ejemplo, la vinculación de dineros de narcotráfico al Deportivo Santa Fe o el

hecho que el contador de Salvatore Mancuso sirviera como revisor fiscal de la Federación y por eso nos preocupaba inmensamente el numeral 1 del artículo 5°. Y nos preocupaba intensamente, porque parecía muy duro pero en práctica era difícil de implementar; difícil de implementar, porque debido a la implementación de los aportes y le daba a la unidad de análisis de información financiera tan solo 10 días para certificar estos aportes en la historia del Club.

Cada Club por ley tiene que tener más de 2.000 aportantes, qué difícil certificar aportes del año 55 de Santa Fe o del Envigado del año 88 o de otros Clubes que no llevan esta contabilidad seria. Por eso se invirtió la carga y lo más importante que podemos hacer es respaldar el fortalecimiento a la vigilancia en materia de lavado de activos, que definitivamente se requiere el certificado de la UIAF para empezar el proceso.

Finalmente, la obligatoriedad es un tema complejo, un tema difícil. Hay Clubes que lo hacen bien con el sistema actual. Para mostrar, el Deportivo Cali y al final del día lo que hace la iniciativa es permitir que se les imponga Buen Código de Gobierno a los equipos de fútbol, que hoy por hoy son poco transparentes y poco democráticos, tanto en su contabilidad, como en su toma de decisiones. Y se va a equiparar esa posibilidad, ese Código de Buen Gobierno, a las sociedades anónimas.

¿Qué vamos a hacer? Aquellos equipos que lo estén haciendo mal con el sistema actual, van a ser obligados a ser transformados. ¿Qué es hacerlo mal? Hacerlo mal, por ejemplo, es no tener suficiente plata para pagar la nómina de los jugadores o descapitalizar más del 20% del patrimonio del equipo en una vigencia fiscal; o tener pérdidas sobre ingresos de más del 20%. De tal manera que podamos coger los equipos y si hacen una mala tarea, bien sea por negligencia o corrupción, los obliguemos a transformarse y en esa transformación, imponer un mejor funcionamiento de los equipos. Una interpelación, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Secretario, entonces artículo 1°.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, el artículo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Henry, a ver si empezamos en orden con el artículo 1°.

Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Gracias, Presidente.

Precisamente era en ese sentido, honorable Representante. Lo que pasa es que usted empezó explicando lo que todavía no conocemos que es el artículo, pero pensamos que ya estamos viendo la luz al final del túnel en este tema y sería importante que leyéramos el artículo 1° para que usted nos dé la explicación.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Pero entonces? A ver, Secretario, artículo 1°, cómo quedaría el artículo 1° con la corrección que hace el doctor Noel, que también la aceptan los ponentes.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, el artículo 1° quedaría de la siguiente manera.

El artículo 29 de la Ley 181 de 1995, quedará así:

Los Clubes con deportistas profesionales podrán organizarse como corporaciones o asociaciones deportivas sin ánimo de lucro de las previstas en el Código Civil y sociedades anónimas, de las previstas en el Código de Comercio conforme a los requisitos que se establecen en la presente ley.

Parágrafo 1°. Después del término de seis meses, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, ninguna persona natural o jurídica independiente del número de títulos de afiliación, aportes o derechos que posea en los Clubes con deportistas profesionales organizados como corporaciones o asociaciones deportivas sin ánimo de lucro, no tendrá derecho a más de un voto sin importar el número de títulos o aportes que posea. Igualmente, aquí doctora Lina, la proposición del doctor Noé Ricardo habla de un año, el doctor Noel Ricardo dice que él asiente en que se baje a seis meses. Su proposición entonces quedaría complementando el parágrafo 1° con la frase, sin importar el número, en vez de decir tendrá derecho, dice no tendrá derecho a más de un voto, sin importar el número de títulos o aportes que posea.

Y el parágrafo 2° quedaría, ninguna persona natural o jurídica podrá tener el control en más de un Club del mismo deporte directamente o por interpuesta persona.

Y el parágrafo 3° quedaría, los Clubes con deportistas profesionales que decidan inscribirse en el registro nacional de valores y emisores R.N, UV, o inscribir sus valores en el mismo, estarán sujetos a las normas propias del mercado de valores en su condición de emisor en este caso no le será aplicable lo establecido en el parágrafo 1° del presente artículo.

Firma,

Lina María Barrera Rueda.

Perdón, señor Presidente, hay otra proposición del doctor Juan Diego Gómez, hay que darle trámite antes que a las leídas que incorporarían el artículo tal como quedaría de acuerdo al consenso alcanzado entre la doctora Lina María Barrera, el doctor Noel Ricardo Valencia y el doctor Simón Gaviria. Estas dicen, se propone a la Corporación que el artículo 1° del presente proyecto, incluya el término instituciones del sector solidario previstas en la legislación civil.

Firman,

Juan Diego Gómez, Germán Blanco, Juan Carlos García, Hernando Cárdenas y otras firmas.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Como hay que votar primero esta proposición, para luego pasar a las proposiciones de los ponentes. Doctor Óscar Marín y votamos la proposición del doctor Juan Diego Gómez.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente y honorables colegas, doctora Lina, sé que la semana pasada dimos el debate precisamente para discutir el proyecto de ley; hoy que la votación sea con mayor agilidad, pero tengo que decir que frente a la dudas que teníamos la semana pasada y se lo digo a mi buen amigo, el doctor Simón, me parece que lo que están proponiendo enreda mucho más el proyecto y le voy a decir por qué.

Doctora Lina, si lo que vamos a defender hoy y garantizar es la libertad de asociación, no necesitamos proyecto de ley. Es que la libertad de asociación ya existe en el país; hoy cualquier Club sin este proyecto de ley, tranquilamente se puede transformar, todos sus asociados tomar la decisión de transformarse. Claro, es que todo colombiano tiene derecho a asociarse bajo la modalidad societaria que más le convenga o le parezca. Ya en seguidita me explica. Es que de verdad tengo muchas dudas. Y si lo que queremos además es garantizar el derecho a la asociación me parece, doctora Lina, que como está redactado lo estamos limitando, porque le estamos diciendo, usted tiene derecho a hacer sin ánimo de lucro o hacer sociedad anónima.

Acuérdese que hay otro tipo de formas societarias. Está la sociedad limitada y están las comanditas, y podrían tranquilamente hacer uso de ese derecho. O igualmente, como lo está proponiendo el doctor Juan Diego Gómez, que me parece que hoy con la proposición de ustedes hacen mucho más sentido la proposición del doctor Juan Diego, que la semana pasada yo no la veía tan clara, pero hoy como ustedes lo están proponiendo, me parece que también hay que dejarle la puerta abierta para que aquellos Clubes que opten por el cooperativismo, pues también lo puedan hacer.

Entonces, la verdad puede ser, doctora Lina, que con su explicación quede satisfecho, pero como lo están planteando, me parece que estamos enredando más el proyecto de ley. La esencia de este proyecto es tratar de encaminar a todos estos Clubes dentro de un mismo régimen para poder tener más facilidad de control; para que puedan entrar las Superintendencias a controlar estos recursos.

Lo otro, esa transición entre capital o el régimen patrimonial de una entidad sin ánimo de lucro frente a lo que es una sociedad mercantil, que sería una sociedad anónima, me parece que no es claro. Uno no le puede decir cuándo están como entidad sin ánimo de lucro, ni siquiera tiene que quedar en la norma, que no importa cuántos aportes tengan, solo hay un voto. En una entidad sin ánimo de lucro, independientemente de los aportes, solo se tiene derecho a un voto y eso no tendría que quedar en la norma. Ahora, si lo que va a quedar en la norma es que en la sociedad anónima, independientemente de las acciones no se tenga sino un voto, eso sí no podría hacer-

se porque en las entidades anónimas los votos y el control lo dan el número de las acciones... Pero con esta claridad, estoy a favor del proyecto, me gusta en esencia este proyecto, lo voy a votar y quiero que lo votemos a favor, pero démosle toda la claridad a este tema patrimonial. Y de cómo sería el control frente a la figura societaria que más nos convenga, porque es que estamos metidos en esto.

Presidente, es para evitar los oscuros manejos que se han dado en el fútbol, pero además para propiciar la democratización de los Clubes. Esos dos objetivos son los que no podemos perder de vista. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Pablo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Pablo Aristóbulo Sierra León:

Gracias, Presidente.

Brevemente Presidente, para explicarle al honorable Representante respecto al tema. En este momento lo que está funcionando en el fútbol colombiano, precisamente son las corporaciones sin ánimo de lucro. Sin duda que las cooperativas son una manera de asociación; los cooperados tienen unas grandes ventajas en su organización, pero obviamente también son sin ánimo de lucro.

El propósito del fútbol precisamente es la comercialización, la mercantilización del deporte del fútbol colombiano. Lo que pretendemos con esta conversión es precisamente que al convertirlo en sociedad anónima haya la posibilidad de que los Clubes se organicen en entidades precisamente comerciales; las asociaciones se mantienen precisamente con aquellos Clubes que no lo han hecho. Que aquellos Clubes que definitivamente no tengan el capital suficiente o las personas que quieran vincularse como sociedad anónima, mantengan esta posibilidad como Corporación.

Ahora bien, cuando hablan de un solo voto, es precisamente para las actuales asociaciones o corporaciones, que una vez se haga la conversión, los que pertenecen a esas corporaciones solamente tengan derecho a un solo voto hacia el futuro, no las sociedades anónimas. Las sociedades anónimas votan cuántos votos tengan o cuántas acciones tengan en la sociedad anónima; eso está claro.

Cuando habla la doctora Lina en la ponencia de un solo voto, es para las actuales corporaciones sin ánimo de lucro. Así que no es nada contra las cooperativas; nosotros creemos que es un gran mecanismo de asociación, pero lo que queremos es que haya mercantilización y comercialización del fútbol colombiano. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctora Lina, doctor Juan Valdés y votamos la proposición. Doctor Armando Zabarain, el doctor Noel y votamos.

Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Lo que buscamos con este artículo 1° es subsanar el Decreto 1057 y la Ley 181 que desvirtuó la naturaleza que tienen hoy y han tenido siempre las aso-

ciaciones y corporaciones. Con este artículo lo que estamos es derogando ese Decreto 1057, el cual fue cuestionado la semana pasada por la revista *Semana* y es un concepto que tiene el Consejo de Estado y a su vez estamos aclarando la Ley 181, su artículo 29, para subsanar ese problema, para que las asociaciones y corporaciones se comporten como su naturaleza y como el Código Civil lo dice; también, por qué no, sociedades limitadas, por qué no, sociedades en comandita; y usted lo dijo, al final este proyecto de ley lo que busca es la democratización. Y usted sabe que la palabra limitada está limitando a un número de socios, motivo por el cual solo asociaciones o corporaciones o sociedades anónimas son las que nos permiten democratizar nuevamente el fútbol colombiano.

Señor Presidente, agradecemos para someter a votación el artículo 1° y poder ir avanzando en el tema.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Juan Valdés cede el uso de la palabra. Estamos en el artículo 1°, en la propuesta del doctor Juan Diego. Doctor Armando Zabaraín, si me permite muy concreto la intervención, el doctor Noel Ricardo y abrimos el registro, señor Secretario.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, señor Presidente.

Creo que se ha avanzado bastante respecto a lo que se planteó en el día anterior, en la sesión anterior y ahí solamente quedaría es definir el tema de cuál es el porcentaje de lo que aportaron las personas a esos equipos de fútbol. Ahí es donde habría la deferencia que estoy seguro que habría. Cada uno de nosotros tendrá un concepto sobre este porcentaje. Porque eso es lo que estaría planteando, debido hoy como están las circunstancias, estaríamos pensando en que si un voto como lo está planteando y dependiendo de qué pase, se conviertan en unas sociedades anónimas. Ahí lógicamente pasarían con que esa es la pregunta, con qué porcentaje de unos recursos se invirtieron allí y que en su momento, a través del Decreto 1057, se consideró como una inversión, pero que sabemos que es un aporte que se hacía.

Hoy pienso que debo definir es el porcentaje que correspondería, que puntualmente sugiero, no debe ser superior al 15% de los recursos que ya se entregaron ayer. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Noel y votamos la proposición del doctor Juan Diego.

Intervención del honorable Representante Noel Ricardo Valencia Giraldo:

Básicamente lo que quería era reafirmar lo que dijo Pablo y lo que dijo la honorable Representante Lina, en el sentido que cuando se coloca en la proposición que se hizo, el que no manda, derecho a más de un voto, sin importar el número de títulos aportes que posea, eso es justamente, lo estamos haciendo es tratando de democratizar.

Lina, pero me preocupa un poquito es la restricción a que las personas no puedan tener acciones en más de un solo Club, porque si lo que queremos es

colocarle restricciones al monopolio, pues deben existir otras formas, como en porcentajes, pero me parece que si aquí ya varios le hemos expresado de que el fútbol no solamente como diversión, sino también como un negocio, pues habrían inversionistas. Es mejor tasar esa participación en materia de porcentajes, para que no tengan el dominio sobre varios Clubes.

Entonces, me parece, Lina, honorable Representante, de que el párrafo 2° al que hace el caso allí la restricción de varios Clubes, sería algo perjudicial. Si queremos darle la democratización y dejar que inversionistas lleguen a hacer aportes en nuestros Clubes. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro. Vamos a votar la proposición. Estamos aprobando la proposición del doctor Juan Diego de permitir...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí, primero se está votando, señor Presidente, la proposición del tema de cooperativismo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro para votar.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Lina Barrera vota No

Rosmery Martínez vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Miguel Amín vota No

Juan Valdés vota No

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Joaquín Camelo vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra el registro, señora Secretaria.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

El doctor Deluque vota No

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro. Por el Sí, 24. Por el No, 73. Ha sido negada la proposición del doctor Juan Diego Gómez, señor Presidente.

(Se anexa votación)

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3939 16-11-10

Asistentes: 147 6:32:47 p. m.

Proyecto de ley número 073 de 2010

Noviembre 16 de 2010

Artículo 1° proposición honorable Representante Juan Diego Gómez y otros

... ley que promueve la transparencia y conversión de los clubes con deportistas profesionales en s...

Tipo de mayoría: Simple (74)

No se puede establecer mayoría

Sí: 23

Jimenez L. Carlos A.
 Álvarez M. Javier T.
 Castillo G. Nancy D.
 Chacón C. Alejandro
 Marín Óscar de Jesús
 Rodríguez G. Rubén
 Roldán A. Jhon Jairo
 Bravo R. Óscar F.
 Cárdenas C. Hernando
 Clavijo C. Orlando
 Gómez J. Juan Diego
 León C. Carlos E.
 León L. Buenaventura
 Mesa B. Jorge H.
 Ramírez O. Martha
 Sánchez F. Juan Carlos
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga H. Obed
 Hinestroza S. Jairo
 Tavera A. Didier A.
 Herrera D. Roberto J.

No: 69

Barrera G. Luis Guillermo
 Salas M. Luis E.
 Buenahora F. Jaime
 Burgos Ramírez Didier
 Cabrera B. Ángel C.
 Castañeda M. Eduardo
 Correa M. Carlos A.
 Flórez A. José Bernardo
 Gnecco Zuleta José
 Hernández M. Carlos
 Lemos U. Juan Felipe
 Molina Alfredo
 Ospina O. Elkin
 Penagos G. Hernán
 Raad Hernández Elías
 Ramírez V. León D.
 Rodríguez C. Jaime
 Serrano M. Luis A.
 Sierra León Pablo
 Taborda C. Libardo
 Tamayo T. Gerardo
 Torres M. Efraín
 Vásquez B. Jaime A.
 Vergara S. Héctor
 Villadiego V. Sandra
 Arango Torres Jair
 Carebilla Manuel
 Cervantes V. Jaime
 Cuenca Ch. Carlos A.

Diazgranados T. Luis
 García T. William
 Mesa B. José I.
 Rozo R. Jorge E.
 Varón Cotrino Germán
 Agudelo Zapata Iván
 Anaya Mónica del C.
 Bonilla Soto Carlos
 Duque Naranjo Yolanda
 Escobar C. Carlos
 Franco C. Adriana
 Gaviria Muñoz Simón
 Gómez V. Jorge E.
 Housni Jaller Jack
 Madrid Hodeg Rafael
 Moreno B. Víctor Hugo
 Ortiz Urueña Roberto
 Pérez P. Pedro Pablo
 Pizo M. Crisanto
 Rivera F. Guillermo
 Romero Piñeros Rafael
 Sandoval P. Iván
 Sierra P. Jimmy J.
 Díaz Ortiz Gloria
 Dussán L. Luis E.
 González Consuelo
 Arcila M. Henry Humberto
 Eljadue G. Issa
 Rodríguez Constantino
 Zuluaga D. Carlos A.
 Betancourt Bayardo
 García G. Libardo E.
 Márquez G. Mercedes E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Cepeda Castro Iván
 Hernández Hernando
 Navas T. Carlos Germán
 Pinilla P. Alba Luz
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

RCS-3939**Registro manual para votaciones**

Proyecto de ley número 073 de 2010

Tema a votar: Artículo 1º proposición honorables Representantes Juan Diego Gómez y otros

Sesión Plenaria: Martes 16 de noviembre de 2010

Sí

Camelo Ramos José Joaquín

No

Barrera Rueda Lina María

Martínez Rosales Rosmery

Amín Escaf Miguel

Deluque Zuleta Alfredo Rafael.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ahora votamos la proposición del artículo 1° con, un segundito... La proposición del artículo 1° con la modificación concertada con los ponentes, con el doctor Noel Ricardo y el doctor Simón Gaviria, el Gobierno y los ponentes. Doctor Juan Diego Gómez.

Intervención del honorable Representante Juan Diego Gómez Jiménez:

Presidente, con el fin de que se aclare, por favor, a la Plenaria de la Cámara, si se trata de una proposición aditiva y no sustitutiva. Por qué razón se votó antes del articulado, por qué se votó por fuera el... independiente cuando podía converger con las otras proposiciones que había allí. Es tan amable.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Alfonso.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, el artículo de la ponencia no se está votando. Se han radicado tres proposiciones: la del doctor Juan Diego Gómez fue radicada en la sesión del día 9 de noviembre, y las otras dos fueron radicadas el 16 de noviembre. Entonces esta proposición, señor Presidente, de incluir las instituciones del sector solidario es aditiva. Como bien lo ha dicho el doctor Juan Diego, si hubiese sido aprobada y las otras dos proposiciones que se van a votar de manera simultánea fueren negadas, entonces quedaría adicionada, la del doctor Juan Diego, la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro señor Secretario, para votar la proposición.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Lina Barrera vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Para votar las dos proposiciones suscritas por la doctora Lina María Barrera y la del doctor Noel Ricardo ajustada a la lectura que se le dio por la Secretaría. Señor Presidente, es relativo al parágrafo 1°.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Miguel Amín vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Miguel Amín vota Sí

Lina Barrera vota Sí

Orlado Clavijo vota Sí

Joaquín Camelo vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación. Señor Secretario, cierre el registro.

El doctor Juan Carlos Sánchez vota Sí
La doctora Gloria Stella Díaz vota Sí
El doctor Albeiro, Presidente de la Comisión Segunda, vota Sí

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, Presidente, se cierra la votación con el siguiente resultado.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por el Sí 94. Por el No 1. Ha sido aprobado el artículo 1°, de acuerdo a las dos proposiciones consensuadas entre el doctor Simón Gaviria, Lina María Barrera y el doctor Noel Ricardo, tal como explicó la Secretaria General.

(Se anexa votación)

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3940 16-11-10

Asistentes: 147 6:36:53 p. m.

Proyecto de ley número 073 de 2010

Noviembre 16 de 2010

Artículo 1° proposición honorables Representantes Gaviria, Valencia y ponentes

... ley que promueve la transparencia y conversión de los clubes con deportistas profesionales en s...

Tipo de mayoría: Simple (74)

Sí: 88

Barrera G. Luis Guillermo

Salas M. Luis E.

Buenahora F. Jaime

Burgos Ramírez Didier

Cabrera B. Ángel C.

Castañeda M. Eduardo

Correa M. Carlos A.

Deluque Z. Alfredo

Flórez A. José Bernardo

Gnecco Zuleta José

Hernández M. Carlos

Lemos U. Juan Felipe

Molina Alfredo

Ospina O. Elkin

Penagos Giraldo Hernán

Ramírez V. León D.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Taborda C. Libardo

Tamayo T. Gerardo

Torres M. Efraín

Vanegas Osorio Albeiro

Vásquez B. Jaime A.

Vergara S. Héctor

Villadiego V. Sandra

Valdés B. Juan Manuel

Arango Torres Jair

Carebilla Manuel

Cervantes V. Jaime
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Diazgranados T. Luis
 García T. William
 Giraldo A. Atilano
 Jiménez L. Carlos A.
 Martínez R. Rosmery
 Mesa B. José I.
 Rozo R. Jorge E.
 Varón Cotrino Germán
 Agudelo Zapata Iván
 Álvarez M. Javier T
 Anaya Mónica del C.
 Bonilla Soto Carlos
 Chacón C. Alejandro
 Duque Naranjo Yolanda
 Escobar C. Carlos
 Franco C. Adriana
 Gaviria Muñoz Simón
 Gómez V. Jorge E.
 Housni Jaller Jack
 Marín Óscar de Jesús
 Moreno B. Víctor Hugo
 Ortiz Urueña Roberto
 Pérez P. Pedro Pablo
 Rivera F. Guillermo
 Rodríguez G. Rubén
 Roldán A. Jhon Jairo
 Romero Piñeros Rafael
 Sandoval P. Iván
 Sierra P. Jimmy J.
 Dussán L. Luis E.
 González Consuelo
 Arcila M. Henry Humberto
 Cárdenas C. Hernando
 Eljadue G. Issa
 León C. Carlos E.
 León L. Buenaventura
 Mesa B. Jorge H.
 Ramírez O. Martha
 Rodríguez Constantino
 Rodríguez P. Ciro A.
 Rojas O. Carlos A.
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Vásquez V. Silvio
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 Betancourt Bayardo
 García G. Libardo E.
 Márquez G. Mercedes E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Cepeda Castro Iván

Hernández Hernando
 Pinilla P. Alba Luz
 Herrera D. Roberto J.
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.

No: 1

Gómez J. Juan Diego

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3940

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 073 de 2010

Tema a votar: Artículo 1° proposición honorables Representantes Gaviria, Valencia y ponentes

Sesión Plenaria: Martes 16 de noviembre de 2010

Sí

Amín Escaf Miguel

Barrera Rueda Lina María

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso

Camelo Ramos José Joaquín

Díaz Ortiz Gloria Stella

Sánchez Franco Juan Carlos

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Juan Diego, y luego seguimos artículo 4°.

Intervención del honorable Representante Juan Diego Gómez Jiménez:

Presidente, con el fin de dejar una constancia en el siguiente sentido, y es que pareciera que la Ley 5ª tiene varias versiones. En la versión que reposa en mi oficina, la explicación que dio el Secretario sobre la votación de la proposición aditiva frente al articulado y frente a las demás proposiciones no es satisfactoria; considero que se hizo por fuera del Reglamento y quisiera dejar simplemente la constancia. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Artículo 4°. Señora ponente.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Tiene una proposición, señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

El artículo 4° habla sobre la conversión de aportes de acciones. Creo que el Representante Simón Gaviria en su intervención inicial explicó claramente el artículo cómo debe quedar y los motivos por los cuáles hubo consenso en este artículo que es donde en la Sesión Plenaria pasada hubo mayor discusión.

Así que, señor Presidente, pienso que la explicación que el Representante Simón Gaviria supo darle a la Plenaria, es suficiente para que el Secretario lea la proposición y poder proceder a votar el artículo 4°.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Gracias, doctora Lina, ¿cómo queda la proposición del artículo 4°?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Queda de la siguiente manera, señor Presidente: Artículo 4°. De la conversión de los clubes profesionales. En ningún caso la conversión producirá la disolución, ni la liquidación de los clubes con deportistas profesionales, por lo que la citada persona jurídica continuará siendo titular de todos sus derechos y a la vez responsable de las obligaciones que venían afectando su patrimonio.

Igualmente, la conversión no afectará los contratos, los reconocimientos deportivos, los derechos deportivos, ni los capitales que constituyan el patrimonio de los clubes con deportistas profesionales.

Los aportes hechos por los asociados de los clubes se les regresarán a los aportantes en su valor nominal, una vez estos demuestren en forma real el aporte o donación, si certifican su procedencia, doctora Lina, aquí hay una palabra que no se entiende. Su procedencia o su...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Simón aclare y lea bien la proposición.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Si certifican su proveniencia podrán capitalizarlos a la nueva sociedad anónima. Estos aportes se valorizarán acorde con su proporcionalidad dentro de una misión obligatoria y abierta al público.

Se entenderá que esta misión no tendrá topes con respecto al nuevo capital suscrito. Los clubes, párrafo 1°, con deportistas profesionales organizados como corporaciones o asociaciones sin ánimo de lucro deberán transformarse en sociedades anónimas cuando del resultado del último ejercicio contable se establezcan pérdidas que disminuyan el patrimonio en más del 20% de su capital total, o cuando la pérdida sobre ingresos sean superiores al 20%, o cuando el club deportivo tenga incapacidad para el pago de su nómina.

En el caso de incumplimiento de alguno de los anteriores, se hará la transformación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Simón Gaviria, Lina María Barrera y otras firmas.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición del artículo 4° como la proponen los ponentes y el Gobierno en cabeza del Ministro del Interior y el Director de Coldeportes. Continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Abramos el registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Lina Barrera vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, falta la lectura de una parte del artículo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Léala, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Requisitos, y será la Superintendencia de Sociedades la que deberá llevar a cabo el proceso de capitalización de la nueva sociedad.

Firman *Juan Valdés, Libardo García y Lina María Barrera.*

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Simón Gaviria vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Miguel Amín vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El doctor Clavijo vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Doctor Jorge Mesa vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Carlos Correa vota Sí

Lina Barrera vota Sí

Oscar Marín vota Sí

Joaquín Camelo vota Sí

Albeiro Vanegas vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí, señor Presidente. Por el Sí 97. Ha sido aprobado el artículo 4° tal como fue leída la proposición del doctor Simón Gaviria.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3941 16-11-10

Asistentes: 148 6:44:26 p. m.

Proyecto de ley número 073 de 2010

Noviembre 16 de 2010

Artículo 4° proposición honorables Representantes Simón Gaviria, Lina M. Barrera y...

... ley que promueve la transparencia y conversión de los clubes con deportistas profesionales en s...

Tipo de mayoría: Simple (75)

Sí: 88

Barrera G. Luis Guillermo

Salas M. Luis E.

Burgos Ramírez Didier
 Cabrera B. Ángel C.
 Castañeda M. Eduardo
 Deluque Z. Alfredo
 Flórez A. José Bernardo
 Gnecco Zuleta José
 Hernández M. Carlos
 Lemos U. Juan Felipe
 Molina Alfredo
 Ospina O. Elkin
 Penagos Giraldo Hernán
 Posada Sánchez Augusto
 Rengifo S. Adolfo L.
 Sierra León Pablo
 Taborda C. Libardo
 Tamayo T. Gerardo
 Vásquez B. Jaime A.
 Vergara S. Héctor
 Villadiego V. Sandra
 Valdés B. Juan Manuel
 Abril Jaimes Camilo
 Arango Torres Jair
 Carebilla Manuel
 Cervantes V. Jaime
 Cuenca Ch. Carlos A.
 García T. William
 Giraldo A. Atilano
 Jiménez L. Carlos A.
 Martínez R. Rosmery
 Mesa B. José I.
 Padaui A. Hernando J.
 Rozo R. Jorge E.
 Varón Cotrino Germán
 Agudelo Zapata Iván
 Álvarez M. Javier T.
 Anaya Mónica del C.
 Bonilla Soto Carlos
 Castillo G. Nancy D.
 Chacón C. Alejandro
 Duque Naranjo Yolanda
 Escobar C. Carlos
 Franco C. Adriana
 Gómez V. Jorge E.
 Housni Jaller Jack
 Moreno B. Víctor Hugo
 Pérez P. Pedro Pablo
 Pizo M. Crisanto
 Rivera F. Guillermo
 Rodríguez G. Rubén
 Roldán A. Jhon Jairo
 Romero Piñeros Rafael
 Sandoval P. Iván
 Sierra P. Jimmy J.
 Yepez Flores Víctor

Dussán L. Luis E.
 González Consuelo
 Arcila M. Henry Humberto
 Benavides S. Liliana
 Bravo R. Óscar F.
 Cárdenas C. Hernando
 León C. Carlos E.
 León L. Buenaventura
 Osorio S. Nidia M.
 Ramírez O. Martha
 Rodríguez Constantino
 Rodríguez P. Ciro A.
 Rojas O. Carlos A.
 Sánchez F. Juan Carlos
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Vásquez V. Silvio
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 Betancourt Bayardo
 Díaz H. Hoguer H.
 García G. Libardo E.
 Hinestroza S. Jairo
 Márquez G. Mercedes E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Tavera A. Didier A.
 Cepeda Castro Iván
 Hernández Hernando
 Pinilla P. Alba Luz
 Herrera D. Roberto J.
 Robledo G. Ángela M.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3941

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 073 de 2010

Tema a votar: Artículo 4º proposición honorables Representantes Simón Gaviria, Lina M. Barrera y...

Sesión Plenaria: Martes 16 de noviembre de 2010

Sí

Gaviria Muñoz Simón
 Amín Escaf Miguel
 Barrera Rueda Lina María
 Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
 Mesa Botero Jorge Hernán
 Correa Mojica Carlos Arturo
 Camelo Ramos José Joaquín
 Marín Marín Óscar de Jesús
 Vanegas Osorio Albeiro

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Qué artículo continúa señor Secretario?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sigue el artículo 5º, tiene dos proposiciones, señor Presidente, tres proposiciones. Que el doctor Noel Ricardo retira la proposición para el artículo 5º, se la entregamos. El doctor Pablo Sierra tiene una proposición aceptada por la doctora Lina María y por los ponentes. Y el artículo 5º, señor Presidente, quedaría de la siguiente manera, doctora Lina el numeral primero tiene una redacción en su proposición y...

Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Hay que incluir la del doctor Pablo Sierra, se modifica el numeral 1 por la proposición que presentó el doctor Pablo Sierra.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Totalmente. El numeral 2 quedaría así: Artículo 5º. Del procedimiento de conversión de los clubes con deportistas profesionales. La conversión prevista en el artículo anterior deberá cumplir los siguientes requisitos: Numeral 1, previo el proceso de conversión de los clubes con deportistas profesionales verificarán que todos y cada uno de los aportes a quienes conforman el club deportivo y que van a ser objeto de conversión en acción no provengan o faciliten operaciones de lavado de activos y/o dineros que provengan de actividades ilícitas.

Esta verificación se certificará por su representante legal, un contador público y se enviará a la Unidad de Investigación y Análisis Financiero del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con diez días de anticipación a la iniciación del proceso de conversión.

Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Secretario, mire, la proposición es como la suscribimos los ponentes y la que le agregé el texto el doctor Pablo Sierra, que dice y/o dineros que provengan de actividades ilícitas.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El numeral 1 quedará así, previo el proceso de conversión de los clubes con deportistas profesionales verificarán que todos y cada uno de los aportes...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Por favor, un momento compañeros, doctor Simón y doctora Lina pónganse de acuerdo en lo que va a leer el Secretario para efecto de que haya una claridad total.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Ya está claro cómo queda, Presidente. Es, previo el proceso de conversión los clubes con deportistas profesionales verificarán que todos y cada uno de los aportes de quienes conforman el club deportivo y que va a ser objeto de conversión en acciones, no provengan o faciliten operaciones de lavados de

activos y/o dineros que provengan de actividades ilícitas. Esta verificación se certificará por su representante legal, un contador público y se enviará a la Unidad de Investigación y Análisis Financiero del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con diez días de anticipación a la iniciación del proceso de conversión, que deberá certificar cada uno de los aportes antes del inicio del proceso de conversión en un plazo máximo a la Unidad de Investigación y Análisis Financiero del Ministerio de Hacienda. Se excluye con diez días de anticipación a la iniciación del proceso de conversión. Eso se excluye. Es que aquí está tachado.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctora Lina, lea usted como queda.

Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Dice, previo al proceso de conversión los clubes con deportistas profesionales verificarán que todos y cada uno de los aportes de quienes conforman el club deportivo, y que van a ser objeto de conversión en acciones, no provengan o faciliten operaciones de lavado de activos y/o dineros que provengan de actividades ilícitas.

Esta verificación se certificará por su representante legal, un contador público, y se enviará a la Unidad de Investigación y Análisis Financiero del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que deberá certificar cada uno de los aportes antes del inicio del proceso de conversión. Cualquier proceso de devolución solo se podrá iniciar una vez se cuente con el certificado de la Unidad de Investigación y Análisis Financiero.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

De lo leído por la doctora Lina, en ese aspecto dice el doctor Simón Gaviria que no queda incluido el término de sesenta días.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Perfecto.

Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Segundo. La asamblea general deliberará para estos efectos con un número plural de asociados o aportantes que representen por lo menos la mitad más uno de los derechos sociales de la institución; las decisiones se tomarán por el voto de las mayorías de los asociados presentes, una vez se haya constituido el respectivo quórum deliberatorio.

Tercero. El representante legal de la corporación o asociación deportiva que será convertida en sociedad anónima, dará a conocer al público la decisión aprobada mediante aviso publicado en un diario de amplia circulación nacional dentro de los treinta días calendario siguiente a la adopción de la decisión por la asamblea general. Dicho aviso debe contener el nombre y domicilio de la corporación o asociación deportiva, el valor de los activos, pasivos y patrimonio de la corporación o asociación deportiva, las razones que motivan la conversión.

Cuarto. Dentro de los treinta días calendario siguientes a la fecha de publicación del aviso, cual-

quier persona podrá dirigirse al representante legal de la corporación o asociación deportiva para hacer valer el monto de los derechos realizados en la corporación sin ánimo de lucro. En caso de que el mismo no aparezca debidamente registrado por parte del club con deportistas profesionales objeto del proceso de conversión.

Quinto. Cumplidos los requisitos anteriormente mencionados y una vez se haya adelantado el trámite previsto en el inciso 2° del artículo 6° del Decreto 776 de 1996, para el caso de la conversión en sociedad anónima, podrá formalizarse el acuerdo de conversión mediante el otorgamiento de escritura pública la cual contendrá:

- a) Los requisitos establecidos en el artículo 110 del Código de Comercio así como los demás consagrados de manera especial para las sociedades anónimas;
- b) Copia de la certificación expedida por el Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, en la que conste que la minuta se ajusta a las disposiciones legales;
- c) Los estados financieros de periodos intermedios debidamente dictaminados y certificados con corte al último día del mes calendario del mes anterior a la fecha de la adopción de la conversión.

Sexto. Una vez que haya otorgado la escritura pública conforme a los requisitos establecidos en esta ley y los consagrados en el Código de Comercio para las sociedades anónimas se procederá a su correspondiente registro mercantil o inscripción en la Cámara de Comercio en el domicilio principal del club con deportistas profesionales.

Para todos los efectos legales la conversión así realizada conlleva la adopción de una reforma estatutaria, la cual será aprobada con las mayorías exigidas en el numeral 2 del presente artículo.

Séptimo. La escritura pública de conversión será considerada como acto sin cuantía para efectos de determinar los derechos notariales y de registro correspondiente.

Parágrafo 1°. Los clubes con deportistas profesionales organizados como corporaciones o asociaciones deportivas sin ánimo de lucro que se encuentren inmersos en cualquier actuación o procesos de recuperación o de reorganización empresarial previstos en la ley, podrán realizar el proceso de conversión aquí descrito, única y exclusivamente cuando se cuente con la anuencia previa de los acreedores del club reunidos en la forma en que dispone la ley de los procesos concursales.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

La de Noel Ricardo.

Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

El doctor Noel Ricardo hace una proposición al numeral 4 del artículo 5° que son más como vicios de forma que de fondo. Dice, dentro de los treinta días calendario siguientes a la fecha de publicación del aviso cualquier persona podrá dirigirse al representante legal de la corporación o asociación deportiva para hacer valer el monto de su aporte o derecho.

Así estaba en la proposición nuestra, pero él agrega este párrafo indicando claramente el lugar o sitio donde recibirá la notificación de la decisión que se adopte.

En caso de que el mismo no aparezca debidamente registrado por parte del club con deportistas profesionales objeto del proceso de conversión vuelve y agrega otro párrafo, el representante legal tendrá ocho días hábiles para resolver sobre la solicitud de reconocimiento y deberá notificarse personalmente dicha decisión al interesado. Parece que no afecta para nada el articulado y la aprobamos.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Doctora para una claridad a la Plenaria ¿usted conviene en que el numeral cuatro, en vez de que quede como usted lo leyó inicialmente quede tal como está en la proposición del doctor Noel Ricardo?

Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Sí, lo aceptamos.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Entonces, señor Presidente, puede usted someter el artículo 5° con la proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el artículo 5°, leído por la coordinadora, la doctora Lina y con la propuesta del doctor Noel Ricardo, aceptado por la ponencia. Sigue en consideración, va a cerrarse, queda cerrado. Abramos el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Roosvelt Rodríguez vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

E igualmente la proposición del doctor Pablo Sierra.

Miguel Amín	vota Sí
Buenaventura León	vota Sí
Orlando Clavijo	vota Sí
Rafael Romero Piñeros	vota Sí
Lina Barrera	vota Sí
Augusto Posada	vota Sí
Juan Felipe Lemos	vota Sí
Pablo Sierra	vota Sí
Elkin Ospina	vota Sí
Carlos Edward Osorio	vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro, señor Presidente. Por el Sí 104. Por el No 0. Ha sido aprobado el artículo 5° tal como fue explicado por los ponentes, señor Presidente.

Cámara de Representantes
República de Colombia
RCS N° 3942 16-11-10
Asistentes: 149 6:59:59 p. m.
Proyecto de ley número 073 de 2010
noviembre 16 de 2010

Artículo 5° proposición honorables Representantes
Pablo Sierra Valencia y ponentes

*...ley que promueve la transparencia y conversión
de los clubes con deportistas profesionales en s...*

Tipo de Mayoría: Simple (75)

Sí: 94

Barrera G. Luis G.
Salas M. Luis E.
Burgos Ramírez Dídier
Cabrera B. Ángel C.
Castañeda M. Eduardo
Correa M. Carlos A.
Deluque Z. Alfredo
Flórez A. José B.
Gnecco Zuleta José
Hernández M. Carlos
Molina Alfredo
Ortega Samboní Jairo
Penagos G. Hernán
Raad Hernández Elías
Ramírez V. León D.
Rengifo S. Adolfo L.
Serrano M. Luis A.
Taborda C. Libardo
Tamayo T. Gerardo
Torres M. Efraín
Vanegas O. Albeiro
Vásquez B. Jaime A.
Vergara S. Héctor
Villadiego V. Sandra
Zambrano E. Béner L.
Ochoa Zuluaga Luis F.
Valdés B. Juan Manuel
Abril Jaimes Camilo
Arango Torres Jaír
Carebilla Manuel
Cervantes V. Jaime
Cuenca Ch. Carlos A.
García T. William
Giraldo A. Atilano
Jiménez L. Carlos A.
Martínez R. Rosmery
Mesa B. José I.
Padaui A. Hernando J.
Rozo R. Jorge E.
Varón Cotrino Germán
Agudelo Zapata Iván
Álvarez M. Javier T.
Anaya Mónica del C.

Arenas Prada Miguel
Bonilla Soto Carlos
Castillo G. Nancy D.
Chacón C. Alejandro
Duque Naranjo Yolanda
Escobar C. Carlos
Franco C. Adriana
Gómez V. Jorge E.
Housni Jaller Jack
Marín Óscar de Jesús
Moreno B. Víctor Hugo
Pérez P. Pedro Pablo
Pizo M. Crisanto
Rodríguez G. Rubén
Roldán A. Jhon Jairo
Sierra P. Jimmy J.
Suárez Flores Mario
Díaz Ortiz Gloria
Dussán L. Luis E.
González Consuelo
Arcila M. Henry H.
Benavidez S. Liliana
Bravo R. Óscar F.
Cárdenas C. Hernando
Eljadue G. Issa
Gómez J. Juan Diego
León C. Carlos E.
Mesa B. Jorge H.
Naranjo E. Diego A.
Osorio S. Nidia M.
Ramírez O. Martha
Rodríguez Constantino
Rodríguez P. Ciro A.
Rojas O. Carlos A.
Sánchez F. Juan C.
Valencia G. Noel R.
Vásquez V. Silvio
Zabaraín D. Armando
Zuluaga D. Carlos A.
Zuluaga H. Obed
Betancourt Bayardo
Díaz H. Hoguer H.
García G. Libardo E.
Márquez G. Mercedes E.
Pérez S. Eduardo E.
Cepeda Castro Iván
Hernández Hernando
Herrera D. Roberto J.
Amaya R. Carlos A.
Prada G. Hernando A.
Robledo G. Ángela M.
No: 0
Abstiene: 0
Excusados: 0

RCS-3942

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 073 de 2010

Tema a votar: Artículo 5° proposición honorables Representantes Pablo Sierra, Valencia y ponentes.

Sesión Plenaria: Martes 16 de noviembre de 2010

Sí

Rodríguez Rengifo Roosevelt
Amín Escaf Miguel
León León Buenaventura
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Romero Piñeros Rafael
Barrera Rueda Lina María
Posada Sánchez Augusto
Ospina Ospina Elkin Rodolfo
Lemos Uribe Juan Felipe
Osorio Aguiar Carlos Edward.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Qué artículo sigue.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sigue el artículo 8°, tiene una proposición de la doctora Lina María Barrera, que dice así: Modifíquese el artículo 8° el cual quedará así: Artículo 8°. Los clubes con deportistas profesionales que a la entrada en vigencia de la presente ley estén organizados como corporaciones o asociaciones deportivas sin ánimo de lucro podrán conservar su estructura jurídica de acuerdo con lo previsto en el Código Civil.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sigue el artículo 8°, tiene una proposición de la doctora Lina María Barrera, que dice así, modifíquese el artículo 8° el cual quedará así. Artículo 8°, los clubes con deportistas profesionales que a la entrada en vigencia de la presente ley estén organizados como corporaciones o asociaciones deportivas sin ánimo de lucro podrán conservar su estructura jurídica de acuerdo con lo previsto en el Código Civil.

No obstante será causal de disolución de los mismos cuando del análisis de los dos últimos ejercicios contables, se establezcan pérdidas que disminuyan su patrimonio por debajo del 25% del capital. La corporación o asociación deportiva tendrá un plazo máximo de doce meses para restablecer su patrimonio so pena de la pérdida de su reconocimiento deportivo.

Para estos efectos, los administradores del respectivo organismo deportivo, ocurrida la causal, tendrán un deber especial de información, en sentido de advertir a la asamblea de asociados sobre la causal de disolución. Firma Lina María Barrera.

Ha sido leída la proposición para el artículo 8°.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el artículo 8° como lo propone la ponente, la doctora Alba.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias. Es para solicitarle a la doctora Lina que nos explique un poco más la proposición.

Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Con gusto doctora Alba. Como lo habíamos propuesto en el texto estaba con el 50%, o sea Coldeportes podía intervenir a estos clubes quitándole el reconocimiento cuando existiese una pérdida por encima del 50%, para ejercer mayor control sobre estos clubes deportivos; preferimos bajarla al 25% para no dejarlos morir y para tener una reacción más rápida y oportuna sobre estos clubes deportivos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro, señora Secretaria.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Lina Barrera	vota Sí
Miguel Amín	vota Sí
Orlando Clavijo	vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Roosevelt Rodríguez	vota Sí
Buenaventura León	vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Libardo García	vota Sí
Ángel Custodio Cabrera	vota Sí
Rafael Romero Piñeros	vota Sí
Pablo Sierra	vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro. Por el SÍ, señor Presidente, 106 votos. Por el NO 0. Ha sido aprobado el artículo 8° de acuerdo a la proposición de la doctora Lina María Barrera.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3943 16-11-10

Asistentes: 150 7:04:21 p. m.

Proyecto de ley número 073 de 2010

noviembre 16 de 2010

Artículo 8° proposición honorable Representante Lina Barrera

...ley que promueve la transparencia y conversión de los clubes con deportistas profesionales en...

Tipo de Mayoría: Simple (76)

Sí: 97

Barrera G. Luis G.

Salas M. Luis E.

Burgos Ramírez Didier

Castañeda M. Eduardo

Correa M. Carlos A.

Deluque Z. Alfredo
 Gnecco Zuleta José
 Hernández M. Carlos
 Jiménez P. Nicolás
 Molina Alfredo
 Ortega Samboni Jairo
 Osorio A. Carlos
 Ospina O. Elkin
 Penagos G. Hernán
 Raad Hernández Elías
 Ramírez V. León D.
 Rengifo S. Adolfo L.
 Rodríguez C. Jaime
 Serrano M. Luis A.
 Vanegas O. Albeiro
 Vásquez B. Jaime A.
 Vergara S. Héctor
 Zambrano E. Bérrer L.
 Ochoa Zuluaga Luis F.
 Valdés B. Juan Manuel
 Abril Jaimes Camilo
 Arango Torres Jaír
 Carebilla Manuel
 Cervantes V. Jaime
 Cuenca Ch. Carlos A.
 García T. William
 Giraldo A. Atilano
 Jiménez L. Carlos A.
 Martínez R. Rosmery
 Mesa B. José I.
 Padaui A. Hernando J.
 Rozo R. Jorge E.
 Varón Cotrino Germán
 Agudelo Zapata Iván
 Álvarez M. Javier T.
 Anaya Mónica del C.
 Arenas Prada Miguel
 Bonilla Soto Carlos
 Castillo G. Nancy D.
 Chacón C. Alejandro
 Duque Naranjo Yolanda
 Escobar C. Carlos
 Franco C. Adriana
 Gaviria Muñoz Simón
 Gómez V. Jorge E.
 Marín Óscar de Jesús
 Moreno B. Víctor Hugo
 Pérez P. Pedro Pablo
 Pizo M. Crisanto
 Rivera F. Guillermo
 Rodríguez G. Rubén
 Roldán A. Jhon Jairo
 Sierra P. Jimmy J.
 Suárez Flores Mario

Velandia S. Orlando
 Yepes Flores Víctor
 Díaz Ortiz Gloria
 Dussán L. Luis E.
 González Consuelo
 Arcila M. Henry H.
 Benavidez S. Liliana
 Bravo R. Óscar F.
 Cárdenas C. Hernando
 Eljadue G. Issa
 Gómez J. Juan Diego
 León C. Carlos E.
 Mesa B. Jorge H.
 Naranjo E. Diego A.
 Osorio S. Nidia M.
 Ramírez O. Martha
 Rodríguez Constantino
 Rodríguez P. Ciro A.
 Rojas O. Carlos A.
 Sánchez F. Juan C.
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Vásquez V. Silvio
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 Betancourt Bayardo
 Díaz H. Hoguer H.
 Hinestroza S. Jairo
 Márquez G. Mercedes E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Arias C. Wilson
 Cepeda Castro Iván
 Hernández Hernando
 Pinilla P. Alba Luz
 Herrera D. Roberto J.
 Amaya R. Carlos A.
 Robledo G. Ángela M.
 No: 0
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
RCS-3943

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 073 de 2010

Tema a votar: Artículo 8° proposición honorable Representante Lina Barrera

Sesión Plenaria: Martes 16 de noviembre de 2010

Sí

Barrera Rueda Lina María
 Amín Escaf Miguel
 Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 León León Buenaventura
 García Guerrero Libardo Enrique

Cabrera Báez Ángel Custodio
Romero Piñeros Rafael
Sierra León Pablo Aristóbulo

Continúa señor Presidente, el artículo 10, tiene dos proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Léalo señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Una que dice, suprimase el artículo 10. Firma Juan Felipe Lemos Uribe. Para suprimir el artículo décimo, está pidiendo la palabra el autor de la proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Felipe Lemos.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias Presidente.

Esa proposición tiene origen en lo que ha venido sucediendo en el Congreso de la República. En las Comisiones Económicas Conjuntas, el Gobierno Nacional acaba de presentar una minireforma tributaria, en donde coincide con la mayoría de las personas que conocen el tema de hacienda pública en el país, en el sentido de eliminar los incentivos tributarios, en especial el tema de la exención al impuesto de renta.

Con preocupación todos nosotros, que sería un contrasentido, que por un lado estemos eliminando esas exenciones, esos incentivos, y que por el otro estemos creándonos nuevos incentivos. Además hay un tema adicional, se establece en ese artículo 10, que aquellas sociedades que inviertan el 40% de las utilidades en tres temas que ahí se definen puntualmente, como es el caso de inversiones en los equipos en las divisiones inferiores, inversión para promover la paz en los estadios, inversión para promover algunos programas deportivos en algunas comunas o comunidades menos favorecidas, debía de ser un elemento de responsabilidad social, empresarial, que debieran tener los equipos de fútbol en el país.

Nosotros desde este Congreso no podemos seguir promoviendo leyes de la República que impidan que estas empresas, que estas entidades, que estos equipos cumplan con ese deber social que tienen, y es de invertir con sus recursos en esos tres aspectos. En el fútbol mundial, aquellos equipos que no invierten en la promoción de los escenarios de paz, de sus hinchas, del respeto en los estadios, son sancionados con multas, y no son premiados.

Queremos dejar entonces a consideración de los compañeros de la Plenaria esa proposición para que se elimine ese incentivo tributario; además que ustedes saben que ese país viene anualmente aprobado presupuestos deficitarios, y nosotros no podemos seguir aquí aumentando y permitiendo con estas normas que ese hueco fiscal del país siga creciendo. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctora Lina.

Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Nosotros los ponentes tomamos la decisión de que no se acepte esta proposición, porque como todas las empresas deben ser responsables con su sociedad, por eso incluimos que podrán, no las estamos obligando, a que hagan esta inversión en esto, podrán destinar hasta el 40% de sus utilidades en estos fines, que nos parecen que son justos. Invertir en las divisiones inferiores, infantiles, pre juveniles y juveniles, invertir en programas que promuevan la paz y la tranquilidad en los escenarios deportivos y en los estadios e invertir en programas para promover el deporte en sectores populares, pienso que esto va en concordancia con las políticas que está generando el nuevo director de Coldeportes, de crear nuevos estilos de vida para nuestros jóvenes; y si nosotros obligamos a estos clubes deportistas o les ponemos esta salvedad para que puedan reinvertir sus utilidades en estas actividades, nos parece benéfico.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Noel Ricardo.

Intervención del honorable Representante Noel Ricardo Valencia Giraldo:

Presidente, para también decirle al Representante a la Cámara que habla del hueco fiscal, que dice la ponencia, los clubes con deportistas profesionales que reúnan la calidad de sociedades anónimas, ojo, allí el hueco fiscal del que el Representante habla está es bajando, porque entre más clubes lleguen a ser sociedades anónimas, pues entran a soportar una carga tributaria que antes no la tenían por ser sociedades sin ánimo de lucro. Entonces básicamente ahí difiere, y me parece muy loable que ese 40% sea invertido en esas divisiones inferiores, en esos proyectos de paz o en sitios vulnerables.

Entonces pienso que la parte del hueco fiscal que hoy expresa el Representante a la Cámara, pues trata, aquí no se habla de eso, se habla es de que lleguen más tributos a la Nación mediante la estimulación de que lleguen a ser sociedades anónimas. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A mí sí me gustaría que frente a esta coyuntura, el Gobierno, ya sea el Ministro del Interior, el doctor Clopatofsky, se pronuncien frente a la propuesta. Hay una propuesta de las ponencias y hay una contrapropuesta del doctor Juan Felipe Lemos.

Señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

La exención que se propone, una exención tributaria, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Entonces doctora Lina, en un minuto la propuesta de los ponentes para que el Ministro se pronuncie, y

el doctor Juan Felipe Lemus en un minuto la contrapropuesta, para que el Gobierno se pronuncie.

Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Dice, modifíquese el artículo 10, rentas exentas para los clubes con deportistas profesionales. Los clubes con deportistas profesionales que reúnan la calidad de sociedades anónimas, podrá destinar hasta el 40% de sus utilidades en invertir en las divisiones inferiores, infantiles, pre juvenil y juvenil, invertir en programas que promuevan la paz, la tranquilidad, la armonía en los estadios y escenarios deportivos, invertir en programas para promover el deporte en sectores populares que beneficien un grupo poblacional vulnerable identificado, en tal caso, el porcentaje invertido estará exento del impuesto de renta.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Lemos, también igual corto al señor ministro; la cuota propuesta, para que tanto el doctor Clopatofsky como el ministro intervengan. Doctor Lemos.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, muchas gracias.

Simplemente quiero me den una respuesta, pero una respuesta seria y coherente ¿Cuál es el deber de responsabilidad social, que tienen los equipos del fútbol colombiano, y los que se conviertan en sociedades anónimas, con esas divisiones inferiores, con esos escenarios de paz y de promoción de la no violencia en los estadios y con esa promoción del deporte en las comunidades vulnerables? Nosotros no podemos en este Congreso seguir premiando o generando incentivos por el cumplimiento de un deber que es obligación de todos, y que es obligación de las empresas privadas en todos los ámbitos. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Ministro del Interior.

Intervención del Ministro del Interior Germán Vargas Lleras:

Presidente, hoy la modalidad asociativa de los clubes profesionales de fútbol están totalmente exentos de tributos, bien sea que estén organizados como fundaciones, como asociaciones, o cualquier otra modalidad, son entidades sin ánimo de lucro y están totalmente exentas. Cuando los ponentes de la iniciativa, pusieron a consideración esta idea mixta, en donde quienes se transforman a sociedades anónimas empezarán a tributar un 60%, nos pareció muy razonable. Si les eliminamos cualquier motivación o estímulo tributario, lo que terminaríamos es matando el propósito de la ley; porque de un régimen de total exención que gozan hoy en día, trasladarlos a uno de ciento por ciento de pago tributario, pues en nuestro criterio, el propósito de la ley, no existiría ningún incentivo para que alguien o una organización, el que hoy esté exenta por voluntad propia, asuma un régimen distinto.

Ahora, esta exención no es una exención que no tenga una destinación; y la destinación tiene que ser

la que los ponentes consignaron, realmente estimular la formación de ligas inferiores, la construcción de escenarios deportivos y todas aquellas actividades que no solo fomentan el deporte, sino que propenden por la difusión del mismo.

A mí, lo digo en lo particular, me parece que este es un aspecto que merece resaltarse. Estamos frente a un período de transición, donde la motivación a transformarse en sociedades para quienes vayan a serlo, ya significa pasar de un régimen de total exención a uno de contribución, y los recursos que a su turno están exentos, no están exentos para cualquier actividad, sino para la promoción del mismo deporte que es lo que quisiéramos estimular con esa exención.

Comprendo las razones que atiende el Representante a la Cámara, pero también me da la impresión de que si lo dejamos con un régimen de ciento por ciento grabado, va a ser muy difícil. Primero que se dé la conversión y segundo que se pueda superar la crisis actual que presentan los equipos del rentado.

Si lo que queremos además es que estos equipos accedan al mercado de valores, coticen en bolsas, se conviertan en una inversión atractiva eventualmente para el resto de colombianos, pues nos parece que este puede ser un muy buen aliciente; pero un aliciente que ha sido responsablemente tratado en el proyecto.

Quisiera además reiterarles una solicitud que le hice a ustedes los ponentes y que fue de gran recibo en el Congreso, para que la consideren antes de que se termine la votación del proyecto ¿Por qué no establecemos que un porcentaje de la publicidad oficial, necesariamente tenga que destinarse al estímulo del deporte, a actividades deportivas, incluida por supuesto la actividad futbolística, con un porcentaje predeterminado que esta ley bien puede fijar? Esa si puede ser una fuente también de estímulo a la actividad ¿No le parece bien, doctor Clopatofsky? De toda la publicidad oficial, que un porcentaje no menor al que ustedes estimen conveniente, necesariamente tenga que canalizarse al estímulo, al patrocinio, a la difusión de actividades deportivas.

En general, sería la...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Incluyendo el deporte asociado y aficionado.

Intervención del Ministro del Interior Germán Vargas Lleras:

...Naturalmente, claro, muy bien.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Clopatofsky.

Intervención del Director de Coldeportes Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays:

Gracias señor Presidente.

Lo que ha dicho el ministro va encaminado realmente a lo que queremos. Cuando comenzó la política de seguridad democrática del Presidente Uribe, que hoy estamos en la política de prosperidad democrática del Presidente Santos, se desarrolló lo que fue la política a través del Ministerio del Interior, de todo lo que tiene que ver con la seguridad ciudadana-

na; hablábamos entonces de la seguridad ciudadana, que no solamente era comprar botas y fusiles, sino que tocaba introducirle una parte social muy importante que fue a través de Coldeportes que montamos el programa de convivencia y paz.

Es decir, cómo conseguir la paz en Colombia a través de la paz, a través del deporte, a través de las oportunidades que se les den a los jóvenes cuando salgan del colegio a la una de la tarde, para que tengan oportunidades de tener buenos escenarios deportivos y buenas condiciones óptimas para desarrollar cualquier tipo de actividad deportiva.

Por eso es que este artículo es tan importante. Que cuando hablamos de corporaciones, estamos hablando de excedentes, pero cuando hablamos de sociedades anónimas estamos hablando de utilidades. Y lo que pretende este artículo, no es nada menos y nada más, que buscar que hasta que se llegue a un 40% se puede invertir en eso. Justamente, las oportunidades que se les den a los jóvenes para desarrollar el tipo de actividad deportiva, en este caso el fútbol.

Hay un programa muy importante que se llama el programa Supérate, que era el punto 109 del Presidente Santos, ahí están los semilleros, allí se han invertido algo más de 70.000 millones de pesos para que convirtamos el deporte en sí, en una actividad deportiva, en una actividad pública y en una política de Estado.

Por eso es que esos dineros, cualquier esfuerzo que se haga de conseguir dinero para el deporte de Colombia, será siempre insuficiente, pero será muy importante para conseguir esta anhelada paz.

Solamente miremos señor Presidente, ya para terminar, el ejemplo de Mandela, 27 años en prisión, logró la paz de Suráfrica a través del deporte, unió a los blancos, a los negros a través del rugby.

En Colombia obtenemos la gran oportunidad a través de estos proyectos y a través del Congreso de la República de conseguir nuevos dineros frescos para el deporte colombiano, a través de un balón se pueden mover 20 mil, 30 mil hasta 40 mil personas. Por eso es que señor Presidente me parece que este artículo es importante, y lo que ha dicho el señor Ministro del Interior, de buscar nuevos recursos a través de la publicidad para el deporte colombiano, serán siempre bienvenidos. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Jaime Cervantes, tiene el uso de la palabra.

Doctor Clopatofsky, me hago una reflexión frente a la propuesta del señor Ministro, estamos hablando de fútbol profesional, ese tema de la publicidad para que no menos del 20% de la publicidad del Estado se vaya para el deporte. Siempre se ha tratado de que se vaya para el deporte asociado y aficionado en nuestro país, no para el deporte profesional. Entonces es un tema que habrá que analizar, si cabe en este proyecto o no. Si cabe, pero que quede en el deporte profesional, en el deporte asociado y aficionado de nuestro país.

Doctor Jaime Cervantes.

Intervención del honorable Representante Jaime Cervantes Varelo:

Presidente, muchas gracias.

Es para un pequeño detalle dentro del contenido de la proposición, en donde habla de las divisiones menores, ya en el vocabulario deportivo no existe esa palabra, ahora se llama divisiones menores, no divisiones inferiores. A ver si podemos modificar esa palabrita por divisiones menores, y no encasillada solamente en tres categorías que es la categoría infantil, prejuvenil y juvenil, puesto que en el aspecto deportivo existen más de 11 categorías, y entonces esto conllevaría a que no invirtiesen en otra categoría, como son la de cebollitas por ejemplo, de seis años, y no siempre buscaríamos recursos en el tema de las escuelas de formación deportiva.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra la discusión, se va anotar la proposición del doctor Lemos.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí señor Presidente, dejando constancia que el doctor Carlos Abraham Jiménez retira la proposición que había radicado sobre el mismo artículo.

Se va a votar entonces la proposición del doctor Lemos, señor Presidente, que pide que se elimine el artículo 10.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro.

Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Lina Barrera vota No.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Roosvelt Rodríguez	vota No
El doctor Pablo Sierra	vota No
El doctor Miguel Amín	vota No
Orlando Clavijo	vota No
Buenaventura León	vota No
Wilson Arias	vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Nancy Denise Castillo vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra el registro. Certificar la votación Secretario.

Cámara de Representantes
República de Colombia
RCS N° 3944 16-11-10
Asistentes: 151 7:26:50 p. m.
Proyecto de ley número 073 de 2010
noviembre 16 de 2010

Artículo 10 proposición honorable Representante Juan Felipe Lemos

...ley que promueve la transparencia y conversión de los clubes con deportistas profesionales en...

Tipo de Mayoría: Simple (76)

No se puede establecer mayoría

Sí: 13

Correa M. Carlos A.
Lemos U. Juan Felipe
Ospina O. Elkin
Posada S. Augusto
Rengifo S. Adolfo L.
Rodríguez C. Jaime
Martínez R. Rosmery
Camelo Ramos Joaquín
Roldán A. Jhon Jairo
Velandía S. Orlando
Gómez J. Juan Diego
León C. Carlos E.
Mesa B. Jorge H.

No: 86

Barrera G. Luis G.
Salas M. Luis E.
Burgos Ramírez Didier
Cabrera B. Ángel C.
Castañeda M. Eduardo
Deluque Z. Alfredo
Flórez A. José B.
Hernández M. Carlos
Jiménez P. Nicolás
Molina Alfredo
Osorio A. Carlos
Penagos G. Hernán
Raad Hernández Elías
Ramírez V. León D.
Serrano M. Luis A.
Taborda C. Libardo
Tamayo T. Gerardo
Vanegas O. Albeiro
Vásquez B. Jaime A.
Vergara S. Héctor
Villadiego V. Sandra
Yepes M. Jaime A
Zambrano E. Bérrer L.
Ochoa Zuluaga Luis F.
Valdés B. Juan Manuel
Abril Jaimes Camilo
Arango Torres Jaír
Carebilla Manuel
Cervantes V. Jaime
Cuenca Ch. Carlos A.
García T. William
Giraldo A. Atilano
Jiménez L. Carlos A.
Mesa B. José I.
Padai A. Hernando J.

Rozo R. Jorge E.
Varón Cotrino Germán
Agudelo Zapata Iván
Álvarez M. Javier T.
Anaya Mónica del C.
Arenas Prada Miguel
Bonilla Soto Carlos
Chacón C. Alejandro
Duque Naranjo Yolanda
Franco C. Adriana
Gaviria Muñoz Simón
Gómez V. Jorge E.
Housni Jaller Jack
Marín Óscar de Jesús
Moreno B. Víctor Hugo
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Rodríguez G. Rubén
Romero Piñeros Rafael
Sandoval P. Iván
Sierra P. Jimmy J.
Suárez Flores Mario
Vargas B. Victoria.
Yepes Flores Víctor
Díaz Ortiz Gloria
Dussán L. Luis E.
González Consuelo
Arcila M. Henry H.
Benavidez S. Liliana
Bravo R. Óscar F.
Eljadue G. Issa
Naranjo E. Diego A.
Ramírez O. Martha
Rodríguez Constantino
Rodríguez P. Ciro A.
Rojas O. Carlos A.
Sánchez F. Juan C.
Sarria V. Esmeralda
Valencia G. Noel R.
Vásquez V. Silvio
Zabaraín D. Armando
Zuluaga D. Carlos A.
Díaz H. Hoguer H.
Hinestroza S. Jairo
Márquez G. Mercedes E.
Pérez S. Eduardo E.
Cepeda Castro Iván
Hernández Hernando
Herrera D. Roberto J.
Amaya R. Carlos A.
Robledo G. Ángela M.
Abstiene: 0
Excusados: 0

RCS-3944**Registro manual para votaciones**

Proyecto de ley número 073 de 2010

Tema a votar: Artículo 10 proposición honorable Representante Juan Felipe Lemos

Sesión Plenaria: Martes 16 de noviembre de 2010

No

Barrera Rueda Lina María

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Sierra León Pablo Aristóbulo

Amín Escaf Miguel

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso

León León Buenaventura

Arias Castillo Wilson Neber

Castillo García Nancy Denise

Gnecco Zuleta José Alfredo

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

José Alfredo Gnecco vota No.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Está cerrada la votación. Por el Sí 13, por el No 95. Ha sido negada la eliminación del artículo 10, señor Presidente, por tanto hay una proposición del doctor Jaime Cervantes Varelo que fue aceptada por la doctora Lina María Barrera, para cambiar en un apartado del artículo 10, donde dice divisiones inferiores, cambiar por el término de divisiones menores.

Entonces quedaría el artículo, señor Presidente, como viene en la ponencia. Con el cambio explicado en relación con la propuesta del doctor Jaime Cervantes Varelo.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

En consideración el artículo 10 con la proposición leída, se abre la discusión. Tiene la palabra el doctor Ángel Custodio.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Simplemente una observación frente a este artículo. Me parece que hemos votado, hemos dado una vía libre a que todos estos clubes deportivos terminen como sociedades anónimas, y que hagan esa inversión en lo que han planteado los proponentes. Simplemente doctora Lina, le agregaría, como el doctor Cervantes acaba de presentar una proposición, simplemente en la parte final que diga, estas inversiones se realizarán en las ciudades donde los equipos tienen su origen. Me explico, si es de Medellín que haga en Medellín, si es en Cali en Cali. Me parece que eso daría un poquito más de transparencia, porque son equipos regionales.

Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Precisamente doctor Ángel Custodio, eso fue discutido en la Plenaria de la Comisión, y no lo aprobamos porque existe un club, el Envigado, que invierte

en unas divisiones menores en Montería, y nos pareció que al cortarle eso, estaríamos limitando esas inversiones a una u otra ciudad.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Retira la proposición el doctor Ángel Custodio.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

La retira. Entonces el artículo quedaría como está en la ponencia con la propuesta...

Dirección de la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

...Hecha por el doctor Jaime Cervantes...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

...Del doctor Jaime Cervantes, donde se suprime inferiores, infantiles, prejuveniles y juveniles. Y queda el término menores.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Abra el Registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Voto que Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Roosevelt Rodríguez vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Lina Barrera vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Pablo Sierra vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Miguel Amín vota Sí.

Buenaventura León vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro. Por el Sí 92, por el NO 0. Ha sido aprobado el artículo 10, señor Presidente.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3945 16-11-10

Asistentes: 151 7:31:29 p. m.

Proyecto de ley número 073 de 2010

Noviembre 16 de 2010

Artículo 10 más proposición honorable

Representante Jaime Cervantes

... ley que promueve la transparencia y conversión de los clubes con deportistas profesionales en s...

Tipo de mayoría: Simple (76)

Sí: 87

Salas M. Luis E.
 Burgos R. Dídier
 Cabrera B. Ángel C.
 Castañeda M. Eduardo
 Deluque Z. Alfredo
 Gnecco Zuleta José
 Molina Alfredo
 Ortega Samboni Jairo
 Ospina O. Elkin
 Posada S. Augusto
 Raad Hernández Elías
 Rengifo S. Adolfo L.
 Serrano M. Luis A.
 Taborda C. Libardo
 Tamayo T. Gerardo
 Vásquez B. Jaime A.
 Vergara S. Héctor
 Villadiego V. Sandra
 Zambrano E. Béner L.
 Valdés B. Juan Manuel
 Abril Jaimes Camilo
 Arango Torres Jaír
 Carebilla Manuel
 Cervantes V. Jaime
 Cuenca Ch. Carlos A.
 García T. William
 Giraldo A. Atilano
 Jiménez L. Carlos A.
 Martínez R. Rosmery
 Mesa B. José I.
 Rozo R. Jorge E.
 Varón Cotrino Germán
 Agudelo Zapata Iván
 Álvarez M. Javier T.
 Anaya Mónica del C.
 Arenas Prada Miguel
 Bonilla Soto Carlos
 Camelo Ramos Joaquín
 Chacón C. Alejandro
 Duque Naranjo Yolanda
 Gaviria Muñoz Simón
 Gómez V. Jorge E.
 Housni Jaller Jack
 Marín Óscar de Jesús
 Pizo M. Crisanto
 Rodríguez G. Rubén
 Roldán A. Jhon Jairo
 Romero Piñeros Rafael
 Sandoval P. Iván
 Sierra P. Jimmy J.
 Suárez Flores Mario
 Vargas B. Victoria

Velandia S. Orlando
 Yepes Flores Víctor
 Díaz Ortiz Gloria
 Dussán L. Luis E.
 González Consuelo
 Arcila M. Henry Humberto
 Benavides S. Liliana
 Bravo R. Óscar F.
 Clavijo C. Orlando
 Eljadue G. Issa
 Gómez J. Juan Diego
 León C. Carlos E.
 Mesa B. Jorge H.
 Ramírez O. Martha
 Rodríguez Constantino
 Rojas O. Carlos A.
 Sánchez F. Juan Carlos
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Vásquez V. Silvio
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 Betancourt Bayardo
 Díaz H. Hoguer H.
 García G. Libardo E.
 Hinestroza S. Jairo
 Márquez G. Mercedes E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Hernández Hernando
 Pinilla P. Alba Luz
 Herrera D. Roberto J.
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3945

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 073 de 2010

Tema a votar: Artículo 10 más proposición honorable Representante Jaime Cervantes

Sesión Plenaria: Martes 16 de noviembre de 2010

Sí:

Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Barrera Rueda Lina María
 Sierra León Pablo Aristóbulo
 Amín Escaf Miguel
 León León Buenaventura.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Siguiente artículo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El 11 señor Presidente, tiene una proposición del doctor Simón Gaviria, que dice, la presente ley derogará todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial las contenidas en los artículos 16 y 21 del Decreto-ley 1228 de 1995, artículo 29 de la Ley 181 de 1995, el Decreto 380 de 1995 y el Decreto 1057 de 1985.

Firma *Simón Gaviria*.

Someta a discusión y aprobación la proposición leída, señor Presidente

Dirección de la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Se abre el registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Lina Barrera	vota Sí
Roosevelt Rodríguez	vota Sí
Miguel Amín	vota Sí

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Buenaventura León	vota Sí
-------------------	---------

Dirección de la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Doctor Wilson Arias	vota Sí
Juan Diego Gómez	vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Se cierra el registro, señora Secretaria.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Albeiro Vanegas	vota Sí
-----------------	---------

Cámara de Representantes
República de Colombia
RCS N° 3946 16-11-10
Asistentes: 151 7:33:36 p. m.
Proyecto de ley número 073 de 2010
Noviembre 16 de 2010

Artículo 11 proposición honorable Representante Simón Gaviria

... ley que promueve la transparencia y conversión de los clubes con deportistas profesionales en s...

Tipo de mayoría: Simple (76)

Sí: 83

Salas M. Luis E.
Burgos R. Dídier
Cabrera B. Ángel C.
Castañeda M. Eduardo
Deluque Z. Alfredo
Lemos U. Juan Felipe
Molina Alfredo
Osorio A. Carlos
Ospina O. Elkin
Penagos Giraldo Hernán
Posada Sánchez Augusto

Ramírez V. León D.
Rengifo S. Adolfo L.
Serrano M. Luis A.
Taborda C. Libardo
Torres M. Efraín
Vásquez B. Jaime A.
Vergara S. Héctor
Villadiego V. Sandra
Yepes M. Jaime A.
Zambrano E. Béner L.
Ochoa Zuluaga Luis F.
Valdés B. Juan Manuel
Abril Jaimes Camilo
Arango Torres Jaír
Cervantes V. Jaime
Cuenca Ch. Carlos A.
García T. William
Giraldo A. Atilano
Jiménez L. Carlos A.
Martínez R. Rosmery
Mesa B. José I.
Rozo R. Jorge E.
Varón Cotrino Germán
Agudelo Zapata Iván
Álvarez M. Javier T.
Arenas Prada Miguel
Bonilla Soto Carlos
Camelo Ramos Joaquín
Gaviria Muñoz Simón
Gómez V. Jorge E.
Housni Jaller Jack
Marín Óscar de Jesús
Moreno B. Víctor Hugo
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Rodríguez G. Rubén
Roldán A. Jhon Jairo
Sandoval P. Iván
Sierra P. Jimmy J.
Velandia S. Orlando
Yepes Flores Víctor
Díaz Ortiz Gloria
Dussán L. Luis E.
González Consuelo
Arcila M. Henry Humberto
Benavides S. Liliana
Bravo R. Óscar F.
Clavijo C. Orlando
Eljadue G. Issa
Mesa B. Jorge H.
Naranjo E. Diego A.
Ramírez O. Martha
Rodríguez Constantino
Rojas O. Carlos A.

Sánchez F. Juan Carlos
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Vásquez V. Silvio
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga D. Carlos A.
 Benavides A. Javid
 Betancourt Bayardo
 Díaz H. Hoguer H.
 García G. Libardo E.
 Márquez G. Mercedes E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Cepeda Castro Iván
 Hernández Hernando
 Pinilla P. Alba Luz
 Herrera D. Roberto J.
 Amaya R. Carlos A.
 Robledo G. Ángela M.

No: 1

Rodríguez C. Jaime

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3946

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 073 de 2010

Tema a votar: Artículo 11 proposición honorable Representante Simón Gaviria

Sesión Plenaria: Martes 16 de noviembre de 2010

Sí:

Barrera Rueda Lina María
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Amín Escaf Miguel
 León León Buenaventura
 Hinestroza Sinisterra Jairo
 Vanegas Osorio Albeiro.

Por el Sí 89. Por el No 1. Ha sido aprobado el artículo 11 señor Presidente. Del doctor Simón Gaviria hay dos artículos nuevos y una solicitud de reapertura del artículo 3°, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Hay que leer los artículos nuevos, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

No, pero la reapertura.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

La reapertura del artículo 3°.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Doctor Simón, la reapertura es para qué tema?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

No, la propone Noel Ricardo Valencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Noel, para la reapertura...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

...Usted propone la reapertura...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Bueno, o si no en el Senado de la República, Doctor, se puede...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

La retira. Entonces quedarían los dos artículos nuevos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Leamos los dos artículos nuevos.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Artículo nuevo, que dice, no menos del 20% de la publicidad estatal se destinará en la promoción y patrocinio para las entidades deportivas, recreativas y actividades físicas, de educación física.

Parágrafo. El Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, hará el control y vigilancia de estos recursos.

Firman, *Augusto Posada...*

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene el beneplácito.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

...Carlos Zuluaga, Henry Arcila, Miguel Amín, Juan Carlos Sánchez, Pablo Sierra y otras firmas, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

La otra propuesta nueva, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Artículo nuevo, Coldeportes establecerá niveles de patrimonio líquido adecuados para los clubes deportivos con deportistas profesionales, para efectos de garantizar la sostenibilidad de los mismos.

Firma *Simón Gaviria y Juan Valdés.*

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración las proposiciones nuevas leídas, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Abramos el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro, votando SÍ, se aprueban las proposiciones leídas. Señor Presidente, dos artículos nuevos.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Lina Barrera vota Sí

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Lina Barrera vota Sí

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Roosvelt Rodríguez vota Sí

El doctor Carebilla vota Sí

Buenaventura León vota Sí

Pablo Sierra vota Sí

Doctor Hinestroza vota Sí

Carlos Correa vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra, señor Secretario.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3947 16-11-10

Asistentes: 151 7:37:28 p. m.

Proyecto de ley número 073 de 2010

Noviembre 16 de 2010

Artículos nuevos proposición honorable
Representante Simón Gaviria y otros

*... ley que promueve la transparencia y conversión
de los clubes con deportistas profesionales en s...*

Tipo de mayoría: Simple (76)

Sí: 85

Salas M. Luis E.

Burgos R. Dídier

Cabrera B. Ángel C.

Castañeda M. Eduardo

Flórez A. José Bernardo

Gnecco Zuleta José

Hernández M. Carlos

Jiménez P. Nicolás

Lemos U. Juan Felipe

Molina Alfredo

Osorio A. Carlos

Ospina O. Elkin

Penagos Giraldo Hernán

Posada Sánchez Augusto

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Taborda C. Libardo

Tamayo T. Gerardo

Vanegas Osorio Albeiro

Vásquez B. Jaime A.

Villadiego V. Sandra

Yepes M. Jaime A.

Zambrano E. Bérrer L.

Ochoa Zuluaga Luis F.

Abril Jaimes Camilo

Arango Torres Jaír

Cervantes V. Jaime

Cuenca Ch. Carlos A.

Díazgranados T. Luis

García T. William

Giraldo A. Atilano

Jiménez L. Carlos A.

Martínez R. Rosmery

Mesa B. José I.

Paduai A. Hernando J.

Varón Cotrino Germán

Agudelo Zapata Iván

Álvarez M. Javier T.

Arenas Prada Miguel

Bonilla Soto Carlos

Camelo Ramos Joaquín

Duque Naranjo Yolanda

Gaviria Muñoz Simón

Gómez V. Jorge E.

Marín Óscar de Jesús

Moreno B. Víctor Hugo

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Rodríguez G. Rubén

Roldán A. Jhon Jairo

Romero Piñeros Rafael

Sandoval P. Iván

Sierra P. Jimmy J.

Suárez Flores Mario

Velandia S. Orlando

Yepes Flores Víctor

Arcila M. Henry Humberto

Benavides S. Liliana

Bravo R. Óscar F.

Clavijo C. Orlando

Eljadue G. Issa

Gómez J. Juan Diego

León C. Carlos E.

Mesa B. Jorge H.

Ramírez O. Martha

Rojas O. Carlos A.

Sarria V. Esmeralda

Vásquez V. Silvio

Zabaraín D. Armando

Zuluaga D. Carlos A.

Benavides A. Javid

Betancourt Bayardo

Díaz H. Hoguer H.

García G. Libardo E.

Márquez G. Mercedes E.

Pérez S. Eduardo E.

Cepeda Castro Iván

Hernández Hernando

Pinilla P. Alba Luz
 Herrera D. Roberto J.
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3947

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 073 de 2010

Tema a votar: Artículos nuevos proposición honorable Representante Simón Gaviria y otros.

Sesión Plenaria: Martes 16 de noviembre de 2010

Sí

Barrera Rueda Lina María

Valdés Barcha Juan Manuel

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

León León Buenaventura

Sierra León Pablo Aristóbulo

Hinestroza Sinisterra Jairo

Correa Mojica Carlos Arturo

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por el Sí 93. Señor Presidente, han sido aprobado los artículos nuevos.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Queda el título. La reapertura fue retirada, por el título.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Título y pregunta.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Proyecto de ley número 073 de 2010 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 077 de 2010 Cámara, ley que promueve la transparencia y conversión de los clubes con deportistas profesionales en sociedades anónimas. Ha sido leído el título señor Presidente, y si usted lo autoriza, también se puede votar la pregunta, si la Cámara quiere que este proyecto sea ley de la República.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En discusión el título, la pregunta que fue leída por el señor Secretario, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Abramos el registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Lina Barrera vota Sí

Roosvelt Rodríguez vota Sí

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Buenaventura León vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra el registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Miguel Amín vota Sí

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El doctor Wilson Arias, el doctor Pablo Sierra, el doctor Jairo Hinestroza, el doctor votan SÍ, el doctor Deluque, el doctor Juan Carlos Sánchez, votan Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra el registro.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3948 16-11-10

Asistentes: 152 7:40:01 p. m.

Proyecto de ley número 073 de 2010

Noviembre 16 de 2010

Título y quiere que el proyecto sea ley de la...

... ley que promueve la transparencia y conversión de los clubes con deportistas profesionales en s...

Tipo de mayoría: Simple (77)

Sí: 101

Salas M. Luis E.

Burgos R. Dídier

Cabrera B. Ángel C.

Castañeda M. Eduardo

Flórez A. José Bernardo

Gnecco Zuleta José

Hernández M. Carlos

Jiménez P. Nicolás

Lemos U. Juan Felipe

Molina Alfredo

Orozco Vivas Felipe

Osorio A. Carlos

Ospina O. Elkin

Penagos Giraldo Hernán

Posada Sánchez Augusto

Raad Hernández Elías

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Taborda C. Libardo

Tamayo T. Gerardo

Torres M. Efraín

Vanegas Osorio Albeiro

Vásquez B. Jaime A.

Vergara S. Héctor

Villadiego V. Sandra

Zambrano E. Béner L.

Ochoa Zuluaga Luis F.

Valdés B. Juan Manuel

Abril Jaimes Camilo

Arango Torres Jaír
 Cervantes V. Jaime
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Diazgranados T. Luis
 García T. William
 Giraldo A. Atilano
 Jiménez L. Carlos A.
 Martínez R. Rosmery
 Mesa B. José I.
 Padaui A. Hernando J.
 Rincón E. Mercedes
 Varón Cotrino Germán
 Agudelo Zapata Iván
 Álvarez M. Javier T.
 Anaya Mónica del C.
 Arenas Prada Miguel
 Bonilla Soto Carlos
 Camelo Ramos Joaquín
 Chacón C. Alejandro
 Escobar C. Carlos
 Gaviria Muñoz Simón
 Gómez V. Jorge E.
 Housni Jaller Jack
 Marín Óscar de Jesús
 Moreno B. Víctor Hugo
 Pizo M. Crisanto
 Rivera F. Guillermo
 Rodríguez G. Rubén
 Roldán A. Jhon Jairo
 Romero Piñeros Rafael
 Sandoval P. Iván
 Sierra P. Jimmy J.
 Suárez Flores Mario
 Vargas B. Victoria
 Velandía S. Orlando
 Yepes Flores Víctor
 Díaz Ortiz Gloria
 Dussán L. Luis E.
 González Consuelo
 Acosta C. Yensy
 Benavides S. Liliana
 Bravo R. Óscar F.
 Clavijo C. Orlando
 Eljadue G. Issa
 Gómez J. Juan Diego
 León C. Carlos E.
 Mesa B. Jorge H.
 Naranjo E. Diego A.
 Ramírez O. Martha
 Rodríguez Constantino
 Rojas O. Carlos A.
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Vásquez V. Silvio

Zabaraín D. Armando
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 Benavides A. Javid
 Betancourt Bayardo
 Díaz H. Hoguer H.
 García G. Libardo E.
 Hinestroza S. Jairo
 Márquez G. Mercedes E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Cepeda Castro Iván
 Hernández Hernando
 Herrera D. Roberto J.
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3948

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 073 de 2010

Tema a votar: Título y quiere que el proyecto sea ley de la...

Sesión Plenaria: Martes 16 de noviembre de 2010

Sí:

Barrera Rueda Lina María
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 León León Buenaventura
 Castillo García Nancy Denise
 Arias Castillo Wilson Néber
 Sierra León Pablo Aristóbulo
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Sánchez Franco Juan Carlos
 Amín Escaf Miguel

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, por el Sí 110 votos. Ha sido aprobado el título y la pregunta. Señor Presidente, pregunte usted a la Plenaria si se declara en Sesión Permanente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Se declara la Plenaria de Cámara en Sesión Permanente? Aбраmos el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Miguel Amín vota Sí

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Roosevelt Rodríguez vota Sí

Rosmery Martínez vota Sí

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Lina Barrera vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra el registro.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3949 16-11-10

Asistentes: 152 7:41:50 p. m.

Permanente

Noviembre 16 de 2010

Sesión Permanente

Tipo de mayoría: Simple (77)

Sí: 86

Salas M. Luis E.
 Burgos R. Didier
 Cabrera B. Ángel C.
 Castañeda M. Eduardo
 Deluque Z. Alfredo
 Flórez A. José Bernardo
 Gnecco Zuleta José
 Hernández M. Carlos
 Jiménez P. Nicolás
 Molina Alfredo
 Orozco Vivas Felipe
 Ortega Samboni Jairo
 Osorio A. Carlos
 Ospina O. Elkin
 Penagos Giraldo Hernán
 Posada Sánchez Augusto
 Ramírez V. León D.
 Rengifo S. Adolfo L.
 Rodríguez C. Jaime
 Serrano M. Luis A.
 Tamayo T. Gerardo
 Torres M. Efraín
 Vanegas Osorio Albeiro
 Vásquez B. Jaime A.
 Vergara S. Héctor
 Villadiego V. Sandra
 Ochoa Zuluaga Luis F.
 Valdés B. Juan Manuel
 Abril Jaimes Camilo
 Cervantes V. Jaime
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Diazgranados T. Luis
 García T. William
 Giraldo A. Atilano
 Jiménez L. Carlos A.
 Mesa B. José I.
 Padaui A. Hernando J.
 Rincón E. Mercedes
 Varón Cotrino Germán
 Agudelo Zapata Iván
 Arenas Prada Miguel
 Camelo Ramos Joaquín
 Chacón C. Alejandro
 Escobar C. Carlos

Franco C. Adriana
 Gómez V. Jorge E.
 Housni Jaller Jack
 Marín Óscar de Jesús
 Moreno B. Víctor Hugo
 Pizo M. Crisanto
 Rivera F. Guillermo
 Rodríguez G. Rubén
 Sandoval P. Iván
 Sierra P. Jimmy J.
 Vargas B. Victoria
 Velandia S. Orlando
 Díaz Ortiz Gloria
 Dussán L. Luis E.
 González Consuelo
 Acosta C. Yensy
 Arcila M. Henry Humberto
 Benavides S. Liliana
 Clavijo C. Orlando
 Eljadue G. Issa
 Gómez J. Juan Diego
 León C. Carlos E.
 León L. Buenaventura
 Mesa B. Jorge H.
 Osorio S. Nidia M.
 Rodríguez Constantino
 Rojas O. Carlos A.
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Vásquez V. Silvio
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 Benavides A. Javid
 Betancourt Bayardo
 García G. Libardo E.
 Hinestroza S. Jairo
 Márquez G. Mercedes E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Cepeda Castro Iván
 Hernández Hernando
 Pinilla P. Alba Luz
 Robledo G. Ángela M.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3949**Registro manual para votaciones**

Permanente

Tema a votar: Sesión Permanente**Sesión Plenaria:** Martes 16 de noviembre de 2010

Sí:

Amín Escaf Miguel
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Martínez Rosales Rosmery
 Barrera Rueda Lina María.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por el Sí 90 señor Presidente, ha sido declarada la Sesión Permanente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene la palabra la doctora Lina, coordinadora de ponentes.

Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Quiero agradecerle primero al equipo de ponentes conformado por Juan Valdés, Pablo Sierra, Víctor Yépez, Didier Burgos y Libardo García, porque realmente hicimos un trabajo a conciencia por el fútbol en Colombia.

Creemos que con este proyecto de ley, le vamos a devolver la transparencia que se merece este deporte profesional, y aspiramos que el Senado de la República lo haga con la misma responsabilidad, como lo supimos asumir acá en la Cámara de Representantes. Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene la palabra el doctor Jairo Clopatofsky, Director de Coldeportes.

Intervención del Director de Coldeportes Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays:

Sencillamente señor Presidente, para agradecerle a la Plenaria de la Cámara de Representantes por el apoyo que le han hecho al fútbol colombiano y al deporte asociado en general.

Además para decirles que si bien es cierto es una herramienta importante que damos, que estamos teniendo en el día de hoy, tampoco es la panacea de dónde vamos a resolver los problemas del fútbol; es una herramienta más que tenemos, y una herramienta muy, pero muy importante.

De resto será un deber y un trabajo de las instancias como Coldeportes, y un deber obviamente que cada uno de los clubes a través de sus Presidentes, en donde tendrá que organizar cada uno de ellos, pero a la Plenaria muy amable por ese apoyo. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

Intervención del Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras:

Presidente, una vez más, como se ha vuelto usual, en la Cámara de Representantes, agradecerle a la coordinadora de ponentes y a quienes a lo largo de estas semanas, porque me consta fue así, con tanta dedicación se esmeraron en estudiar este proyecto.

Por supuesto Lina María, nuestro agradecimiento por su compromiso frente al tema, pero también a Pablo Sierra, a Juan Valdés, a Didier Burgos, al Representante Libardo García, a Víctor Raúl Yépez, a Simón Gaviria que también era coautor de otra iniciativa y contribuyó eficazmente a que este proyecto hiciera tránsito.

Creo que el fútbol colombiano enfrenta una situación muy particular, ustedes lo saben, se hizo público un concepto del Consejo de Estado que compromete la viabilidad de los actuales equipos. Y el Gobierno aspira que con este instrumento que ueste-

des han aprobado en el día de hoy, se pueda cumplir el añorado propósito que conduzca a la democratización de los equipos, a su capitalización y a su transparencia.

Estamos seguros que si bajo esta nueva modalidad asociativa los colombianos cobran confianza en sus equipos, probablemente vamos a encontrar los recursos provenientes del sector privado para entrar en una nueva etapa en la organización de los mismos.

También deseamos que sean rentables, y quienes en el futuro sean accionistas de estas modalidades, encuentren los incentivos para que haya estímulos necesarios en la promoción de una actividad que sin duda hoy es la que agrupa a la gran mayoría de los colombianos.

Creemos que además aquí hoy en el debate llegan instrumentos nuevos como el que puede surgir de la publicidad oficial, que terminarán no solo estimulando al fútbol profesional sino también a todas las actividades deportivas en general.

Este proyecto culmina su trámite en Cámara, debe ir al Senado de la República, en este lapso de tiempo habrá lugar, seguro, a muchas reflexiones, encuentros, y celebramos Presidente, ahora este proyecto lo recogió el Gobierno Nacional, pero este proyecto había sido el resultado de intensas deliberaciones el semestre anterior en la Cámara y en el Senado. Hay que recordar que este proyecto hizo tránsito completo en la Cámara, lo hizo en el Senado, y el acta de conciliación, por un factor de tiempo en los estertores de la anterior legislatura, no alcanzó a ser votado en una y otra Cámara. El Gobierno lo que hizo fue recoger ese consenso que se había logrado en ambas Cámaras, pero creo que la versión que hoy está aprobada en la Cámara mejora aún más el trabajo que se había cumplido en el pasado.

En nombre del Gobierno, con el doctor Clopatofsky, no tenemos más que motivos de agradecimiento. Quisiéramos pensar que aún el tiempo nos va a permitir que esta iniciativa se convierta en ley de la República, y vamos a trabajar para eso. Muchas gracias señor Presidente.

Como va de bien la Legislatura; permítame reconocerle a la Mesa Directiva y a quienes integran la Cámara, todo el trabajo que se ha venido cumpliendo, ejemplar. Muchas veces se advierte que el Gobierno presenta reclamos pero nunca reconoce el trabajo que se adelanta. Esta noche aprovecho para hacerlo con quienes fueron ponentes de estas iniciativas, con quienes lo son de tantas otras, y con la manera rigurosa como la Corporación ha venido ocupándose de estos temas. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Muy bien, antes de que nos declaremos en sesión informal, el señor Presidente de la Federación de Fútbol quiere agradecerle a la Plenaria. El doctor Navas tiene una reflexión.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Parlamentarios, considero que bastante garrote nos dan todos los días en los medios de comunicación y en los aeropuertos para que estemos discriminados. Nosotros los Parlamentarios viajamos con un pasaporte

oficial, los del Departamento Andino viajan con pasaporte diplomático, los Magistrados de la Corte con pasaporte diplomático, todos los de las altas Cortes, los Generales y algunos ex viajan con pasaportes diplomáticos, y nosotros los Representantes a la Cámara, estamos sometidos simplemente al pasaporte oficial.

Se le ha enviado una solicitud a la señora Canciller, para que solucione ese entuerto o nos dé explicaciones. Considero que por respeto a nuestra investidura, si no obtenemos respuesta, tendríamos que hacer un debate para que diga por qué somos nosotros menos que los otros Parlamentarios de América, y por qué somos menos que los Representantes del Parlamento Andino. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Secretario, por favor el proyecto que sigue, para luego decretar la sesión informal.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí señor Presidente, tiene la siguiente proposición. Solicito a los honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el Proyecto de ley número 259 de 2009 Cámara, 090 de 2008 Senado, *por la cual se rinde homenaje a la memoria vida y obra del intelectual libre pensador escritor Antioqueño Manuel Mejía Vallejo y se decretan disposiciones y efectos en su honor.*

Firma Augusto Posada Sánchez.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición con que termina el proyecto leído por el señor Secretario, continúa su discusión, va a cerrarse queda cerrado. Abramos el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Es un proyecto de homenaje al escritor, intelectual librepensador y antioqueño Manuel Mejía Vallejo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Joaquín Camelo	vota Sí
Gloria Stella Díaz	vota Sí
Pablo Sierra	vota Sí
Roosevelt Rodríguez	vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Carlos Amaya	vota Sí
El doctor Wilson Arias	vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El doctor Alejandro Chacón	vota Sí
----------------------------	---------

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Jorge Mesa	vota Sí
------------	---------

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro. Señor Presidente, por el Sí 92, por el No 1.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3950 16-11-10

Asistentes: 153 7:52:02 p. m.

Proyecto de ley número 259 de 2009

Noviembre 16 de 2010

Proposición con la que termina el informe

rende homenaje a la memoria, vida y obra del intelectual librepensador y escritor Manuel Mejía Vallejo

Tipo de mayoría: Simple (77)

Sí: 84

Salas M. Luis E.
Burgos R. Dídier
Cabrera B. Ángel C.
Castañeda M. Eduardo
Correa M. Carlos A.
Deluque Z. Alfredo
Flórez A. José Berna
Gnecco Zuleta José
Gómez V. Wilson
Hernández M. Carlos
Lemos U. Juan Felipe
Molina Alfredo
Orozco Vivas Felipe
Ortega Samboní Jairo
Osorio A. Carlos
Ospina O. Elkin
Penagos Giraldo Hernán
Posada Sánchez Augusto
Ramírez V. León D.
Rengifo S. Adolfo L.
Serrano M. Luis A.
Taborda C. Libardo
Tamayo T. Gerardo
Torres M. Efraín
Vanegas Osorio Albeiro
Vásquez B. Jaime A.
Vergara S. Héctor
Villadiego V. Sandra
Yepes M. Jaime A.
Ochoa Zuluaga Luis F
Valdés B. Juan Manuel
Abril Jaimes Camilo
Arango Torres Jair
Cervantes V. Jaime
Cuenca Ch. Carlos A.
Diazgranados T. Luis
García T. William

Giraldo A. Atilano
 Martínez R. Rosmery
 Padaui A. Hernando J.
 Agudelo Zapata Iván
 Álvarez M. Javier T.
 Anaya Mónica del C.
 Arenas Prada Miguel
 Bonilla Soto Carlos
 Escobar C. Carlos
 Franco C. Adriana
 Housni Jaller Jack
 Marín Óscar de Jesús
 Moreno B. Víctor Hugo
 Pérez P. Pedro Pablo
 Rodríguez G. Rubén
 Romero Piñeros Rafael
 Sandoval P. Iván
 Sierra P. Jimmy J.
 Suárez Flórez Mario
 Vargas B. Victoria
 Velandía S. Orlando
 Velásquez J. Hugo
 Yepes Flórez Víctor
 Arcila M. Henry Humberto
 Barrera R. Lina M.
 Benavidez S. Liliana
 Clavijo C. Orlando
 Eljadue G. Issa
 Gómez J. Juan Diego
 León C. Carlos E.
 León L. Buenaventura
 Osorio S. Nidia M.
 Ramírez O. Martha
 Rojas O. Carlos A.
 Sánchez F. Juan Carlos
 Valencia G. Noel R.
 Vásquez V. Silvio
 Betancourt Bayardo
 García G. Libardo E.
 Hinestroza S. Jairo
 Márquez G. Mercedes E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Cepeda Castro Iván
 Hernández Hernando
 Pinilla P. Alba Luz
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.

No: 1

Naranjo E. Diego A.

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3950

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 259 de 2009

Tema a votar: Proposición con la que termina el informe

Sesión Plenaria: Martes 16 de noviembre de 2010

Sí

Camelo Ramos José Joaquín
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 Sierra León Pablo Aristóbulo
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Amaya Rodríguez Carlos Andrés
 Arias Castillo Wilson Néber
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Mesa Botero Jorge Hernán.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Articulado.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Tiene 12 artículos, no tienen proposición, si usted lo dispone señor Presidente, podemos votar el título, y la pregunta junto con el articulado.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el articulado, la pregunta y el título.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por el cual se rinde homenaje a la memoria vida y obra del intelectual librepensador y escritor antioqueño Manuel Mejía Vallejo y se decretan disposiciones y efectos en su honor; y la pregunta si quiere que la Cámara que este proyecto sea ley de la República.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el articulado, va a cerrarse, queda cerrado. Abramos el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Mientras se vota, mañana vamos a poner antes del debate a las cinco de la tarde de la del movimiento y partido político MIRA. A las tres será convocada la Plenaria, para votar de tres a cinco el proyecto de subsidios del estrato uno, de subsidio de los servicios públicos en los estratos uno, dos y tres, que si no se aprueba mañana va para tránsito del Senado y hay vigencia hasta diciembre para ser aprobado este proyecto. De lo contrario, los estratos uno, dos y tres empezarán a pagar, se les quitan los subsidios, y eso sería muy grave para los estratos uno, dos y tres.

Ese proyecto, mañana. El Gobierno lo considera supremamente importante y el Congreso igual. Y el proyecto de la exoneración de impuestos para el mundial de fútbol del año entrante acá en Colombia.

Entonces, antes del debate de control político, vamos a aprobar estos dos proyectos, por eso convocaremos Plenaria mañana a las tres de la tarde.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Estamos votando, señor Presidente, honorables Representantes, el articulado del título y la pregunta.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Roosvelt Rodríguez vota sí
Pablo Sierra vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por el Sí 89, por el No 1. Ha sido aprobado el título, la pregunta y el articulado, señor Presidente.

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS N° 3951 16-11-10

Asistentes: 153 7:55:27 p. m.

Proyecto de ley número 259 de 2009

Noviembre 16 de 2010

Articulado, título y quiere que sea ley de...

rinde homenaje a la memoria, vida y obra del intelectual librepensador y escritor Manuel Mejía Vallejo...

Tipo de mayoría: Simple (77)

Sí: 87

Salas M. Luis E.
Burgos R. Dídier
Cabrera B. Ángel C.
Castañeda M. Eduardo
Correa M. Carlos A.
Deluque Z. Alfredo
Flórez A. José Bernardo
Gnecco Zuleta José
Gómez V. Wilson
Hernández M. Carlos
Lemos U. Juan Felipe
Molina Alfredo
Orozco Vivas Felipe
Ortega Samboní Jairo
Osorio A. Carlos
Ospina O. Elkin
Penagos Giraldo Hernán
Posada Sánchez Augusto
Ramírez V. León D.
Rengifo S. Adolfo L.
Rodríguez C. Jaime
Taborda C. Libardo
Tamayo T. Gerardo
Torres M. Efraín
Vanegas Osorio Albeiro
Vásquez B. Jaime A.
Vergara S. Héctor
Villadiego V. Sandra
Yepes M. Jaime A.
Zambrano E. Béner L.
Ochoa Zuluaga Luis F.
Valdés B. Juan Manuel
Abril Jaimes Camilo
Arango Torres Jair
Cervantes V. Jaime
Cuenca Ch. Carlos A.

Diazgranados T. Luis
García T. William
Giraldo A. Atilano
Martínez R. Rosmery
Mesa B. José I.
Paduai A. Hernando J.
Rincón E. Mercedes
Agudelo Zapata Iván
Álvarez M. Javier T.
Arenas Prada Miguel
Bonilla Soto Carlos
Chacón C. Alejandro
Escobar C. Carlos
Franco C. Adriana
Housni Jaller Jack
Marín Óscar de Jesús
Moreno B. Víctor Hugo
Pérez P. Pedro Pablo
Rodríguez G. Rubén
Romero Piñeros Rafael
Sandoval P. Iván
Sierra P. Jimmy J.
Suárez Flórez Mario
Vargas B. Victoria
Velandia S. Orlando
Velásquez J. Hugo
Yepes Flórez Víctor
Díaz Ortiz Gloria
González Consuelo
Arcila M. Henry Humberto
Benavídez S. Liliana
Clavijo C. Orlando
León C. Carlos E.
León L. Buenaventura
Mesa B. Jorge H.
Osorio S. Nidia M.
Ramírez O. Martha
Rodríguez Constantino
Rojas O. Carlos A.
Sánchez F. Juan Carlos
Sarría V. Esmeralda
Vásquez V. Silvio
Zuluaga D. Carlos A.
Betancourt Bayardo
García G. Libardo E.
Hinestroza S. Jairo
Márquez G. Mercedes E.
Pérez S. Eduardo E.
Hernández Hernando
Prada G. Hernando A.
Robledo G. Ángela M.

No: 1

Naranjo E. Diego A.
Abstiene: 0
Excusados: 0

RCS-3951**Registro manual para votaciones**

Proyecto de ley número 259 de 2009

Tema a votar: Articulado, título y quiere que sea ley de...

Sesión Plenaria: Martes 16 de noviembre de 2010
Sí

Rodríguez Rengifo Roosvelt
Sierra León Pablo Aristóbulo

Señor Presidente, vamos a anunciar proyectos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Mientras no decretemos la Sesión informal... se abre el registro para la sesión informal, para darle el uso de la palabra al Presidente de la Federación de Fútbol de nuestro país. Se abre el registro, señor Secretario.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, señor Presidente. Se abre el registro para votar la sesión informal.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Con su autorización, señor Presidente, vamos a anunciar los proyectos para el día de mañana, miércoles, 17 de noviembre.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día 17 de noviembre o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos de acuerdo al Acto Legislativo 1, del año 2003 en su artículo 8°.

Proyecto de ley número 01 de 2010 Cámara, por la cual se modifica el tres de la Ley 1117 de 2006.

Proyecto de ley número 072 de 2010 Cámara, 183 del Senado, por la cual se establece la excepción general de impuestos para la realización del Campeonato Mundial Masculino de Fútbol Sub-20.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos para el día de mañana.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Y el debate de control político del Partido MIRA.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Estamos votando para que la Cámara se declare en sesión informal, para escuchar al señor Presidente de la Federación Colombiana de Fútbol.

Doctor Camelo vota sí

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Roosvelt Rodríguez vota sí

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Pablo Sierra vota sí

Honorables, estamos votando la sesión informal. Entre tanto, la Secretaría de la Cámara, por instrucciones del señor Presidente y de la Mesa Directiva, les informa que el miércoles, 24 de noviembre, se unificarán los debates del Partido Verde y de la Bandada de las Negritudes. Esta información ha sido dada por el doctor Luis Enrique Dussán.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Le agradecemos mucho al Representante Dussán. Martha Ramírez vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Luis Fernando Ochoa vota sí

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Están votando sí, Joaquín Camelo, Roosevelt Rodríguez, Pablo Sierra, Martha Ramírez, Carlos Amaya, Fernando Ochoa la Sesión informal.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, con 87 votos la Plenaria declara la sesión informal.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3952 16-11-10

Asistentes: 153 8:01:06 p. m.

Proposición

Noviembre 16 de 2010

Sesión informal

Tipo de mayoría: Simple (77)

Sí: 82

Buenahora F. Jaime
Cabrera B. Ángel C.
Castañeda M. Eduardo
Correa M. Carlos A.
Deluque Z. Alfredo
Flórez A. José Bernardo
Gnecco Zuleta José
Gómez V. Wilson
Hernández M. Carlos
Jiménez P. Nicolás
Lemos U. Juan Felipe
Molina Alfredo
Orozco Vivas Felipe
Ortega Samboní Jairo
Osorio A. Carlos
Ospina O. Elkin
Penagos Giraldo Hernán
Posada Sánchez Augusto
Ramírez V. León D.
Rengifo S. Adolfo L.
Rodríguez C. Jaime
Serrano M. Luis A.
Taborda C. Libardo
Tamayo T. Gerardo
Torres M. Efraín
Vanegas Osorio Albeiro
Vásquez B. Jaime A.
Yepes M. Jaime A.
Valdés B. Juan Manuel
Abril Jaimes Camilo
Arango Torres Jaír
Cuenca Ch. Carlos A.

Diazgranados T. Luis
 García T. William
 Giraldo A. Atilano
 Martínez R. Rosmery
 Mesa B. José I.
 Padaui A. Hernando J.
 Rincón E. Mercedes
 Agudelo Zapata Iván
 Álvarez M. Javier T.
 Anaya Mónica del C.
 Arenas Prada Miguel
 Bonilla Soto Carlos
 Camelo Ramos Joaquín
 Chacón C. Alejandro
 Duque Naranjo Yolanda
 Escobar C. Carlos
 Marín Óscar de Jesús
 Moreno B. Víctor Hugo
 Pérez P. Pedro Pablo
 Rivera F. Guillermo
 Rodríguez G. Rubén
 Romero Piñeros Rafael
 Sandoval P. Iván
 Sierra P. Jimmy J.
 Suárez Flórez Mario
 Vargas B. Victoria
 Velandía S. Orlando
 Velásquez J. Hugo.
 Yepes Flórez Víctor
 Díaz Ortiz Gloria
 González Consuelo
 Benavidez S. Liliana
 Eljadue G. Issa
 León L. Buenaventura
 Mesa B. Jorge H.
 Osorio S. Nidia M.
 Rodríguez Constantino
 Rojas O. Carlos A.
 Sánchez F. Juan Carlos
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Vásquez V. Silvio
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 Hinestroza S. Jairo
 Arias Castillo Wilson
 Cepeda Castro Iván
 Pinilla P. Alba Luz
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.
 No: 0
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

RCS-3952**Registro manual para votaciones**

Proposición

Tema a votar: Proposición – Sesión Informal**Sesión Plenaria:** Martes 16 de noviembre de 2010

Sí

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Sierra León Pablo Aristóbulo

Ramírez Orrego Marta Cecilia

Amaya Rodríguez Carlos Andrés

Ochoa Zuluaga Luis Fernando

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra el registro, hay sesión informal. Tiene la palabra, el señor Presidente de la Federación Colombiana de Fútbol.

Intervención del Presidente de la Federación Colombiana de Fútbol Luis Bedoya Giraldo:

Doctor Zuluaga, Presidente; señores de la Mesa Directiva; a los ponentes y a todos los honorables Representantes a la Cámara, en nombre del fútbol queremos agradecerles todo el apoyo que han tenido el día de hoy frente a este proyecto de ley.

No será el único que nosotros debamos tramitar, porque realmente el fútbol necesita cambios, y cambios importantes y estructurales que deberán ser parte del trabajo que ustedes hacen acá.

Pero hoy frente a este proyecto de ley, la manera como se va desarrollando y como se va enriqueciendo, queremos darle un agradecimiento enorme en nombre de todo el fútbol colombiano. Muy buenas noches y gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Al señor Presidente de la Federación, igual, un saludo especial, esperamos que este proyecto de ley permita darle mayor orden, mayor claridad al fútbol colombiano de nuestro país.

Se levanta la Sesión y se convoca para mañana a las tres en punto de la tarde para votar dos proyectos de ley y luego el debate de control político del movimiento MIRA, los proyectos leídos por la señora Subsecretaria.

Se levanta la sesión y muchas gracias por la asistencia a todos y cada uno de los Representantes que estuvieron muy cumplidos, y muy juiciosos en el día de hoy, como siempre han estado en este periodo. Muchas gracias.

Constancias presentadas en esta sesión:**Proposición****Constancia de 2010**

(noviembre 16)

• **Los honorables Miembros de la honorable Cámara de Representantes, en Sesión de la fecha, Considerando;**

Que el saber wayuu sobre la conciliación, la solución de conflictos y la mediación, es uno de los elementos más importantes en una cultura ancestral como la de esta etnia que habita la Península Guajira.

Que el palabrero wayuu –como parte del sistema normativo de una etnia– es un mediador entre

los conflictos que se presentan en su comunidad y goza de respeto y admiración por parte de los demás integrantes de su raza. Su palabra se considera sagrada, pues la tradición –desde los lejanos tiempos en que era leyenda– demostró la efectividad y los buenos resultados de su intermediación en el arreglo de conflictos que van desde accidentes ocasionales, transgresiones al principio del honor hasta querellas por cuestión de tierras en todo el territorio guajiro.

Que la Dirección de Patrimonio de Cultura Inmaterial del Ministerio de Cultura el 2 de noviembre de 2004 mediante Resolución número 1471, acogió el sistema normativo wayuu aplicado por el palabrero y fue reconocido como Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional. A la vez el 30 de diciembre de 2009 se emite la Resolución 2733, por la cual se aprueba el Plan Especial de Salvaguardia del Sistema Normativo Wayuu aplicado por el PÜTCHIPÜ'ÜI (Palabrero), declarado como Bien de Interés Cultural del ámbito nacional e incluido en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional. Adoptando la palabra como la mejor creación humana para explorar las profundidades del mundo y preservar los valores de la vida. La palabra del universo Wayuu (Pütchikalü) como la más eficaz herramienta para resguardar la paz en el territorio ancestral Wayuu.

Que este 15 de noviembre, en ceremonia que tuvo lugar en Nairobi, África, una comisión de palabreritos recibió la declaratoria de la Unesco –Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura– como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad distinción que le fue otorgada al Sistema Normativo Wayuu aplicado por el palabrero; mediadores naturales en conflictos, quienes con su sabiduría innata saben arreglar entuertos y problemas en las castas que habitan las fronteras colombo-venezolanas.

Por lo anteriormente expuesto,

Los honorables Representantes en sesión de la fecha proponen: Solicitar a la honorable Comisión de la Mesa de la Corporación;

De conformidad a la Ley 02 de 1987: Imponer a la Etnia Wayuu que tiene como epicentro natural al departamento de La Guajira - la Condecoración **Orden del Congreso de Colombia**, en el Grado de Gran Cruz de Caballero y en nombre del pueblo colombiano a estos hermanos indígenas que han resistido durante siglos en la Península de La Guajira, como grandes artesanos, y comerciantes, luchadores incansables por sus derechos históricos, que han sido muy violentados por la discriminación y el racismo ancestral.

Y al mismo tiempo hacer un llamado exhaustivo al Gobierno Nacional para que se dé curso a la satisfacción de su necesidad insatisfecha prioritaria, la cual es inaplazable dado que desde siempre habitan en una zona casi desértica y consecuentemente muy seca y árida, una de sus necesidades y solicitudes más frecuentes es la democratización del agua para sostenimiento agrícola y la posibilidad de acceso al agua potable para la subsistencia humana.

Los actos de imposición de la Condecoración **Orden del Congreso de Colombia** serán coordinados por el honorable Representante Alfredo Ra-

fael de Luque Zuleta –autor de la presente proposición– ante la División competente del Ministerio del Interior, el Ministerio de Cultura y la Secretaría de Asuntos Indígenas del departamento de La Guajira para efectuar el acto protocolario de entrega en el que dicha exaltación será impuesta al Coordinador de la Organización de palabreritos, Guillermo Ojeda Jarariyu.

Presentada por: Alfredo Rafael De Luque Zuleta
Representante a la Cámara Departamento de la Guajira

Firmamos;

Bogotá, D.C. Noviembre de 2010

Constancia de 2010

(noviembre 16)

COMISIÓN DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESO

Bogotá, D. C., 16 de noviembre de 2010.

OFICIO CEEC.3.10 036 -10

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Referencia: Envío de Resolución número 001 de 2010, por la cual se adoptan conclusiones dentro del trámite de Recusación número 001 de 2010.

Respetado doctor Zuluaga:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito allegar a su despacho original de la resolución de la referencia.

Así mismo, anexo ponencia probada.

Cordialmente,

Oscar de Jesús Hurtado Pérez,
Secretario General.

Anexo: Lo anunciado

c.c. Jesús Alfonso Rodríguez,

Secretario General,

Honorable Cámara de Representantes.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA

RESOLUCIÓN NÚMERO 001 DE 2010

(noviembre 16)

por la cual se adoptan conclusiones dentro del trámite de Recusación número 001 de 2010.

La Mesa Directiva de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la Cámara de Representantes, en uso de sus atribuciones legales, en especial la contenida en el artículo 294 de la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

a) Que el ocho (8) de noviembre de dos mil diez (2010), el ciudadano Rubén Darío Bravo Rondón, presentó ante la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, escrito mediante el cual recusa al honorable Representante a la Cámara Germán Varón Cotrino, a efecto de que se abstenga de votar el Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 2010 de Senado, 118 Cámara, *por el cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia;*

b) Que en cumplimiento del artículo 294 del Reglamento del Congreso, la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes, el diez (10) de noviembre del presente año, surtió traslado de la recusación a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista;

c) Que por auto del diez (10) de noviembre de dos mil diez (2010), la Mesa Directiva de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, ordenó avocar el conocimiento de la recusación; para considerar y decidir la recusación, convocar a los miembros de la Comisión para el día martes 16 de noviembre de dos mil diez (2010) a la 1:00 p. m., designando como ponente al honorable Representante Hernando Hernández Tapasco. Así mismo, en garantía del derecho de defensa por oficio radicado el día once (11) de noviembre del presente año, se libró comunicación al recusado, honorable Representante a la Cámara Germán Varón Cotrino;

d) Que en la sesión del dieciséis (16) de noviembre de dos mil diez (2010), la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la Cámara de Representantes, con el quórum reglamentario y por mayoría decisoria aprobó la ponencia y conclusión con que esta termina, suscrita por el honorable Representante Hernando Hernández Tapasco, por la cual se **rechaza** la recusación interpuesta por el ciudadano Rubén Darío Bravo Rondón contra el honorable Representante Germán Varón Cotrino, por no presentarse conflicto de intereses para su participación y votación en el Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 2010 Senado, 018 de 2010 Cámara, *por el cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia,* de acuerdo a lo previsto en los artículos 182 de la Constitución Política y 286 de la Ley 5ª de 1992;

e) Que así mismo, la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la Cámara de Representantes, autorizó a la mesa Directiva para expedir la Resolución motivada de obligatorio cumplimiento que adopta la ponencia y conclusión, contra la que no procede recurso alguno, ordenando remitir esta decisión de manera inmediata a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

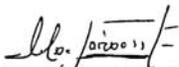
Artículo 1º. **Rechazar** la recusación presentada por el ciudadano Rubén Darío Bravo Rondón contra el honorable Representante Germán Varón Cotrino por no presentarse conflicto de intereses para su participación y votación en el Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 2010 Senado, 018 de 2010 Cámara, *por el cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política*

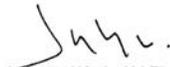
de Colombia, de acuerdo a lo previsto en los artículos 182 de la Constitución Política y 286 de la Ley 5ª de 1992.

Artículo 2º. Comuníquese de manera inmediata a la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes, Secretaría General de la Corporación y honorable Representante recusado doctor Germán Varón Cotrino, la conclusión aprobada por la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la Cámara de Representantes, adoptada mediante esta resolución. Adjúntese copia de la presente resolución y de la ponencia aprobada.

Artículo 3º. La Secretaría General de la Comisión, comunique al recusante señor Rubén Darío Bravo Rondón, la decisión.

Comuníquese y cúmplase.


HERNANDO CÁRDENAS CÁRDOSO
Presidente


JACK HOUSNI JALLER
Vicepresidente


OSCAR DE JESÚS HURTADO PÉREZ
Secretaría General

Honorables Representantes
**MIEMBROS COMISIÓN DE ÉTICA
Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA**

Cámara de Representantes

Referencia: Trámite de Recusación número 001 de 2010.

Respetados Congresistas:

Atendiendo la designación encomendada, y para dar cumplimiento al artículo 294 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos presentar ponencia en el trámite de la recusación presentada por el ciudadano Rubén Darío Bravo Rondón, contra el Representante a la Cámara Germán Varón Cotrino, así:

ANTECEDENTES

El Recusante Rubén Darío Bravo Rondón, solicita que el Representante a la Cámara **Germán Varón Cotrino**, no vote ni participe en el Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 2010 Senado, 118 Cámara, *por el cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia.*

Manifiesta que en fecha reciente se ha enterado que el Congresista, Germán Varón Cotrino, puede estar incurso en conflicto de intereses para conocer del asunto de la referencia, toda vez que su cónyuge fungió como alta funcionaria de la Comisión Nacional de Televisión, más exactamente desempeñando funciones de Jefe de la Oficina de Control Interno. Entonces y comoquiera que esta iniciativa versa sobre la desconstitucionalización del ente rector, o regulador de la televisión, en mi humilde opinión, pudiese verse inmerso en dicha situación.

MARCO NORMATIVO**Constitución Política:**

“Artículo 182. Los congresistas deberán poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhabilitan para participar en el trámite de los asuntos

sometidos a su consideración. La ley determinará lo relacionado con los conflictos de intereses y recusaciones.

“Artículo 183. Los congresistas perderán su investidura: 1. Por violación del régimen de inhabilidades, incompatibilidades o del régimen de conflicto de interés (...).”

Ley 144 de 1994, por la cual se establece el procedimiento de pérdida de la investidura de los congresistas.

“Artículo 16. Conflicto de intereses. Definición. Los congresistas que dentro del año inmediatamente anterior a su elección hayan prestado servicios remunerados a gremios o personas de derecho privado sobre cuyos intereses o negocios incidan directamente actos que se encuentren al estudio del Congreso, deberán comunicarlo por escrito a la mesa directiva de la respectiva corporación, para que decida si los congresistas aludidos deben abstenerse de participar en el trámite y votación de dichos actos”.

La Ley 5ª de 1992, contentiva del reglamento del Congreso, dispone:

“Artículo 122. Concepto de votación. Votación es un acto colectivo por medio del cual las Cámaras y sus Comisiones declaran su voluntad acerca de una iniciativa o un asunto de interés general. Solo los Congresistas tienen voto”.

“Artículo 124. Excusa para votar. El Congresista sólo podrá excusarse de votar, con autorización del Presidente, cuando al verificarse una votación no haya estado presente en la primera decisión, o cuando en la discusión manifiesta tener conflicto de intereses con el asunto que se debate”.

“Artículo 268. Deberes. Son deberes de los congresistas:

(...)

6. Poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhiban para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración.

7. Cumplir las disposiciones acerca de las incompatibilidades y conflictos de interés”.

“Artículo 286. Aplicación. Todo congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas”.

“Artículo 287. Registro de intereses privados. En cada una de las Cámaras se llevará un libro de registro de intereses privados en el cual los Congresistas consignarán la información relacionada con su actividad privada. En ella se incluirá la participación en sociedades anónimas o de responsabilidad limitada y similares, o en cualquier organización o actividad privada económica o sin ánimo de lucro de la cual haga parte, en el país o fuera de él”.

“Artículo 292. Comunicación de impedimento. Advertido el impedimento, el Congresista deberá comunicarlo por escrito al Presidente de la respectiva

Comisión o corporación legislativa donde se trate el asunto que obliga al impedimento”.

“Artículo 293. Efecto del impedimento. Aceptado el impedimento se procederá a la designación de un nuevo ponente, si fuere el caso. Si el conflicto lo fuere respecto del debate y la votación, y aceptado así mismo el impedimento, el respectivo Presidente excusará de votar al Congresista.

El Secretario dejará constancia expresa en el acta de la abstención. La excusa así autorizada se entenderá válida para los efectos del parágrafo del artículo 183 constitucional, si asistiere a la sesión el Congresista”.

“Artículo 294. Recusación. Quien tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún Congresista, que no se haya comunicado oportunamente a las Cámaras Legislativas, podrá recusarlo ante ellas. En este evento se dará traslado inmediato del informe a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la respectiva corporación, la cual dispondrá de tres (3) días hábiles para dar a conocer su conclusión, mediante resolución motivada. La decisión será de obligatorio cumplimiento”.

El conflicto de intereses

Sobre este tema el Consejo de Estado mediante Concepto de abril 28 de 2004 M. P. Flavio Rodríguez Arce con Radicación 1572, dijo:

“El conflicto de intereses: Es una institución de transparencia democrática que por su alcance y fundamento debe analizarse en forma concreta.

Noción. En términos generales es aquella cualidad de concurrencia antagónica entre el interés particular y el interés público que afecta la decisión a tomar y obliga a declararse impedido a quien debe tomarla.

Finalidad. El instituto del conflicto de intereses trata de impedir que prevalezca el interés privado del congresista sobre los intereses públicos, el cual, prevalido de su influencia, podría obtener provechos indebidos para sí o para terceros, es decir, evitar favorecer intereses que no sean los relativos al bien común o que la imparcialidad de sus decisiones se comprometa y distorsione por motivos personales o particulares. Se trata así de un asunto inherente al fuero interno del congresista, a un aspecto esencialmente subjetivo, el que de existir y no ser manifestado conforme al reglamento, da lugar a la recusación.

Fundamento. De allí que el fundamento del impedimento radica en que: a) El conflicto de interés afecta la transparencia de la decisión –para el caso, la motivación del voto–. En efecto, en toda decisión siempre debe haber, en forma inequívoca, un solo interés: el interés general de la ley. Por tanto, en caso de conflicto se mezclan el interés privado y el público, con lo cual queda en duda cuál fue el interés dominante; b) En que el impedimento evita que la decisión sea determinada por el interés particular en detrimento del interés público.

Necesidad de análisis en cada caso particular: La Sala estima conveniente advertir que el tema, de por sí complejo, requiere para su tratamiento del análisis de cada caso concreto, pues la conducta humana admite de manera necesaria matices y, por tanto, el instituto del conflicto de intereses, al ser

del resorte del fuero interno, debe ser valorado con especial cuidado para no vulnerar los derechos del congresista o hacer inanes los alcances de la ley.

Requisitos para la configuración del conflicto de intereses en el caso de los congresistas. Comoquiera que dicho conflicto se configura por la concurrencia de interés privado e interés público, se hace indispensable tener en cuenta, entre otros, los siguientes requisitos:

Interés privado concurrente. De acuerdo con lo expuesto, resulta indubitable que este interés debe aparecer en tal forma que comprometa objetivamente la intangibilidad del interés general perseguido, para lo cual la Sala estima necesario hacer las siguientes precisiones:

a) **Existencia:** Se configura el interés privado cuando hay “exigencia para la satisfacción de necesidades humanas” –Messineo, Tomo 11, p. 10–, lo cual acontece cuando surgen v. gr.: ventajas o provechos representados en derechos subjetivos, o en ventajas de tipo reparativo positivo (como indemnización por daños o detrimento de derechos) o negativo (reparación de gastos), o de tipo enriquecedor (como ganancias, utilidades, provechos, derechos, etc.), o cuando se refieren a la simple exoneración de desventajas (exoneración de obligaciones, cargas, etc.);

b) **Juridicidad:** Se da cuando el interés privado, protegible de ordinario, pero con la aptitud de afectar la transparencia, debido a que siendo actual y estando amparado por la ley puede perturbar el ánimo del interesado a actuar en su propio favor. Para ello debe tenerse en cuenta que el interés: 1. Es actual, cuando se ha adquirido y puede afectarse. De allí que por ausencia de este requisito quede excluido el interés futuro. 2. Es jurídico, porque se encuentra amparado por la ley. Por tanto es inaceptable interés originado en el roce meramente social (v. gr. el de comunicación o trato) para generar conflicto de interés, y, 3. Es afectable, cuando puede extinguirse o modificarse el que se tiene. En cambio, no se da cuando el interés es inalienable (v. gr. La vida);

c) **Privado:** Se da cuando el interés es de naturaleza particular de manera inequívoca y, por lo mismo, se descarta cuando se actúa movido por el interés público o general –regulación abstracta en general–. El interés puede ser individual o colectivo, referido en el primer caso, por ej., a la propiedad particular y, en el segundo, al interés común de los propietarios en una urbanización;

d) **Titularidad.** El interés debe radicar en el congresista o en su cónyuge, compañero(a), pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, en el caso bajo estudio.

El interés público concurrente en la decisión pertinente. Para que este interés público concurrente pueda verse menoscabado, también se hace indispensable tener en cuenta aquellos aspectos que puedan afectar que sea el único determinante de la decisión; lo cual implica que en la misma persona que tiene un interés privado, también concurren estos requisitos:

1. Calidad de congresista.
2. Intervención en las deliberaciones y votaciones.
3. Proyecto de decisión de interés público.

4. **Afectación particular,** consistente en que el proyecto a votar pueda afectar el interés directo del congresista, arriba mencionado.

Choque de intereses. De la concurrencia objetiva de los dos intereses mencionados puede desprenderse inequívocamente la existencia de un conflicto de interés como causal de impedimento o recusación. En tanto que este fenómeno no se estructuraría, de una parte, cuando no concorra alguno de los requisitos mencionados para los referidos intereses, y, de otro, cuando simplemente se trata de mera apreciación subjetiva de conflicto sin sustento en elementos objetivos (...).”

Más adelante, con fundamento en la jurisprudencia de la Corporación, reiteró la Sala en el mismo concepto

“(...) en los eventos en que el interés no es actual, es decir; cuando no se ha adquirido y por tanto no puede afectarse, no es viable inferir la existencia de un interés personal y concreto que comprometa la imparcialidad. Ahora bien, de manera obvia, ante la ausencia de interés directo y actual, no puede afirmarse que la decisión afecte de cualquier manera –a favor o en desfavor–, al congresista o a sus parientes o socios”.

También en relación con este punto, la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo en sentencia del 3 de septiembre de 2002, dentro del Expediente 11001-03-15-000-2002-0447-01, sostuvo:

“La jurisprudencia y la doctrina vienen indicando que el conflicto de intereses, sin consideración a que provenga de razones económicas o morales, toma dimensión punible cuando pierde el congresista su natural imparcialidad. Lo cual hace superfluo que la ley lo recoja en un catálogo de conductas que lo tipifiquen, siendo suficiente la consagración genérica formulada en el artículo 182 de la Constitución Política; pero para que se concrete en la actividad legislativa es menester que resalte una relación directa entre los intereses del congresista y la materia regulada por el proyecto tramitado, de acuerdo con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

Siempre que se produzca un resultado provechoso por el simple ejercicio de una función oficial, que convenga al agente o a otra persona allegada, en el orden moral o material, surgirá un conflicto de intereses. Si la ley protege el interés, será lícito; pero si se persigue con fines personales, particulares, que sobrepasen el interés social, será ilícito”.

Pruebas

Se ofició a la entidad señalada para que certificara la condición de la cónyuge del Representante Germán Varón Cotrino, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta por parte de la entidad.

Se ofició a la Secretaría General de la Cámara para que allegara el proyecto de acto legislativo en mención y su trámite el cual se anexa al expediente.

Consideraciones

El artículo 182 de la Constitución Política define el conflicto de intereses para los congresistas como aquella situación de carácter moral y económico que le impide participar en el trámite de asuntos sometidos a su consideración; precepto acogido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento Interno del Congreso, que prevé como deber del congresista manifestar su impedimento para participar en de-

bates o votaciones, al existir conflicto de intereses, cuando en la decisión:

El congresista tenga interés porque le afecta directamente, a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil.

A alguno de sus socios de hecho o de derecho.

El artículo 294 del reglamento determina que si el Congresista no se declara impedido, podrá ser recusado ante las Cámaras o Comisiones Legislativas, las cuales de manera inmediata darán traslado del recusatorio a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, quien en tres días hábiles debe definir sobre el conflicto de interés. **DECISIÓN DE OBLIGATORIO Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO**, que no prevé recurso o instancia que permita su revisión. Procedimiento plenamente considerado y garantizado en la ratio decidendi de la Sentencia C-1040 de 2005, proferida por la Honorable Corte Constitucional, Alto tribunal que en forma clara demarcó el trámite de las recusaciones como el previsto.

El acto legislativo estudiado pretende eliminar el artículo 76 y modificar el artículo 77 de la Constitución, que dan sustento a la Comisión Nacional de Televisión.

El escrito presentado por el ciudadano que presenta la recusación, es claro en manifestar que la señora cónyuge del honorable Representante recusado *fungió*, es decir, no funge en la actualidad, como funcionaria de la Comisión Nacional de Televisión.

No está definido por el recusante, el beneficio para el honorable Representante o su cónyuge del trámite de aprobación o negación del acto legislativo aquí estudiado, por haber sido la cónyuge del honorable Representante funcionaria de la Comisión Nacional de Televisión.

En el caso concreto, observando el sustento fáctico, probatorio y de derecho contenido en la recusación, no se estableció que el honorable Representante Germán Varón Cotrino, tiene interés porque lo afecta directamente a él, o en este caso, según la recusación, a su cónyuge.

De las anteriores consideraciones se colige que la recusación objeto de estudio en este trámite es improcedente, por lo que nos permitimos *proponer* a los honorables miembros de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la honorable Cámara de Representantes, adoptar la siguiente,

Conclusión

Primero. *Rechazar* la recusación presentada por el señor Rubén Darío Bravo Rondón, contra el honorable Representante a la Cámara Germán Varón Cotrino, por no presentarse conflicto de interés para su participación y votación en el Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 2010 Senado, 118 de 2010 Cámara, *por el cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia*, lo anterior de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 182 de la Constitución Política y 286 de la Ley 5ª de 1992.

Segundo. De conformidad con el artículo 294 de la Ley 5ª de 1992, la Mesa Directiva de esta célula congresional, expedirá resolución motivada de obligatorio cumplimiento que adopta esta ponencia y conclusión, contra la que no procede recurso alguno,

remitiéndola de manera inmediata a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

De los honorables Representantes,

Hernando Hernández Tapasco,
Representante Ponente.

Constancia

Teniendo en cuenta los hechos acontecidos el 7 de noviembre de la presente anualidad en los municipios del Tarra, Teorama y Convención del departamento de Norte de Santander, con ocasión a la toma pacífica por parte de los campesinos de las alcaldías de estas municipalidades y el posterior desalojo por parte del Esmad dejaron un saldo de 20 campesinos heridos, dos de ellos de gravedad con pérdida anatómica de órganos, protestas fundamentadas en la erradicación manual de los cultivos de coca que existen en la región y que se vienen adelantando desde el pasado 3 de octubre, es importante que desde la Plenaria de la Cámara de Representantes instemos al Gobierno Nacional a que delegue una Comisión de Alto Gobierno para que viaje a la región y se reúna con la Mesa de Interlocución y Acuerdo (MIA) del Comité Permanente del Refugio Humanitario de la Asociación Campesina del Catatumbo-Ascamcat.

Este espacio de diálogo ha sido creado desde hace más de un año por los campesinos quienes son conscientes y han planteado la sustitución gradual del cultivo de coca. A la MIA han venido participando las autoridades del orden regional y departamental, quienes han manifestado que la erradicación y sustitución de cultivos es de competencia del Gobierno Nacional. De nada sirve tener los espacios si no hay una relación directa de los actores y si no se abre el camino del diálogo y la concertación para superar la grave crisis humanitaria que vive la región del Catatumbo colombiano.

En este sentido, sugiero que la Comisión de Alto Gobierno se encuentre compuesta por funcionarios de la Presidencia de la República, Vicepresidencia de la República, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio del Interior y de la Justicia, Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional-Acción Social y el Incodec.

Atentamente,

Hernando Hernández Tapasco,
Representante a la Cámara de Representantes,
Circunscripción Especial Indígena;
Iván Cepeda.

Se levantó la Sesión Plenaria a las 8:18 p. m. y se convocó para el día miércoles 17 de noviembre de 2010 a las 3:00 p. m.

El Presidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

El Primer Vicepresidente,

ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.